

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE QUITO**

**CARRERA:
COMUNICACIÓN SOCIAL**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de: LICENCIADA EN
COMUNICACIÓN SOCIAL**

**TEMA:
EL DISCURSO DE LA MASCULINIDAD EN LA SOCIEDAD
HETERONORMADA DE QUITO COMO DETERMINANTE DE LA
DISCRIMINACIÓN RADICAL A LAS TRAVESTIS, A PARTIR DE TRES
HISTORIAS DE VIDA**

**AUTORA:
DIANA MARÍA ALMEIDA NOBOA**

**DIRECTOR:
ROBERTO MIGUEL SÁNCHEZ MONTOYA**

Quito, mayo 2015

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE USO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo autorizo a la Universidad Politécnica Salesiana la publicación total o parcial de este trabajo de titulación y su reproducción sin fines de lucro.

Además, declaro que los conceptos, análisis desarrollados y las conclusiones del presente trabajo son de exclusiva responsabilidad de la autora.

Quito, mayo de 2015

Diana María Almeida Noboa

1718616046

Dedicatoria

A mi hermano, todo por una de sus sonrisas.

A mi madre, por las alas.

A mi padre, por el viento.

A mi compañero, por la esperanza.

A mis hijos, por la vida.

A Estefanía, María José y Romina, por la valentía.

A Daniel Moreno y María Susana, por la entereza.

Agradecimientos

Le agradezco profundamente Roberto Sánchez, que como director de tesis siempre fue muy respetuoso con la línea de trabajo que yo proponía como investigadora, pero que a la vez me supo guiar en éste trabajo académico. A Casandra Herrera, que en el inicio de este trabajo me facilitó textos importantísimos. A Estefanía, María José y Romina, que me permitieron ser parte de sus días, sin estas tres mujeres el presente trabajo no hubiese sido posible. Mil gracias.

RESUMEN

El análisis del discurso de la masculinidad heteronormada de Quito como determinante de la discriminación radical a las travestis a partir de tres historias de vida, es un trabajo que responde a una necesidad teórica y humana.

En el capítulo primero de éste trabajo de grado, se plantean los conceptos de discurso y comunicación con los que se trabajará como base para el resto del desarrollo del texto, para luego poder plantear el Análisis Crítico del Discurso como una herramienta importante de la investigación. Así como se describe a la problemática de género y masculinidad y se exploran los alcances de estos conceptos en las sociedades heteronormadas como la quiteña.

A continuación se presenta a manera de un segundo capítulo, la contextualización de las luchas de género y las conquistas que organizaciones TILGBs han logrado en el Ecuador desde inicios del siglo pasado. Es una recopilación de datos históricos acerca de los acontecimientos legislativos y las luchas que se han dado en el país para lograrlos.

Para el tercero y último capítulo, tres historias de vida, de Estefanía, María José y Romina; le dan sentido justificativo a lo planteado en los capítulos anteriores develando la realidad de la discriminación que la sociedad ejerce sobre las travestis en Quito. El análisis de la influencia de la masculinidad heteronormada como discurso hegemónico, en las prácticas discriminatorias contra travestis en Quito ha logrado evidenciar la vulnerabilidad que este grupo específico sufre.

ABSTRACT

The speech analysis of Quito heteronormed masculinity as a determinant of the strong discrimination against the transvestites based on three lifetime stories, is a research that response to a theoretical and human need.

In the first chapter, the speech and communication concepts that will establish the basis for the development of the text are exposed. Thereafter the Critical Speech Analysis is proposed as an important investigation tool just as the gender and masculinity issues are described and the importance of these concepts in the heteronormed societies as the quiteña are explored.

Next, as a second chapter, the gender fights contextualization and the since-the-past-century conquests achieved by the TILGB's groups are presented. This is an historic data compilation about the legislative events and the battles fought to accomplish them.

For the third and final chapter, three lifetime stories – Estefania, Maria José and Romina – contribute with justificatory meaning for the theory propounded in the previous chapters, exposing the reality of the discrimination that the society perform against the transvestites in Quito. The analysis of the influence of the heteronormed masculinity as a reigning speech, in the discriminatory practices against transvestites in Quito has made evident the vulnerability that this specific group suffers.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1	3
COMUNICACIÓN Y GÉNERO, CONCEPTOS Y CATEGORÍAS	3
1.1. El análisis del discurso y la comunicación.....	3
1.2. Aproximación a la conceptualización del género y las diversidades sexuales.....	8
1.3. Masculinidad, masculinidad heteronormada en Quito y discriminación a las travestis..	17
CAPÍTULO 2	24
CONTEXTO HISTÓRICO - POLÍTICO DE LA LUCHA DE GÉNERO Y POR LOS DERECHOS DE LOS COLECTIVOS TILGBS EN EL ECUADOR	24
2.1. El movimiento sufragista de la mujer	24
2.1.1. El voto de la mujer en Ecuador	26
2.2. La despenalización de la homosexualidad en el Ecuador	32
2.2.1. Más allá de una conciencia política de la necesidad de derechos sexuales por parte de organizaciones gays, el escenario era propicio para la despenalización	34
2.2.2. El pecho y la cara la pusieron trans y feministas	35
2.2.3. La despenalización de la homosexualidad fue sólo eso	36
2.3. Recopilación de las enmiendas, derogaciones e inclusiones legislativas en la Constitución de la República del Ecuador y en el Código Orgánico Integral Penal de la República del Ecuador, en cuanto a género	38
2.3.1. Derogación de Artículos	39
2.3.2. Tipificación del Femicidio	40
2.3.3. Reconocimientos en la Constitución de la República del Ecuador 2008	40
2.3.4. Unión de hecho entre personas del mismo sexo en Ecuador	41
2.3.5. Derecho al trabajo	42
2.3.6. Ordenanzas municipales en Quito.....	42

CAPÍTULO 3	44
ANÁLISIS DEL DISCURSO DE LA MASCULINIDAD HETERONORMADA DE QUITO, COMO DETERMINANTE DE LA DISCRIMINACIÓN RADICAL A LAS TRAVESTIS: TRES HISTORIAS DE VIDA	44
3.1. Historias de vida: el método del acercamiento	44
3.2. Tres travestis en Quito	49
3.3. Análisis del discurso	51
CONCLUSIONES	64
ANEXOS	70
Anexo 1.....	70
Anexo 2.....	71
Anexo 3.....	72
Anexo 4.....	75
Anexo 5.....	79

INTRODUCCIÓN

La sociedad quiteña aún es un ejemplo de una sociedad excluyente y profundamente franciscana. Los paradigmas sobre los que se construyen los discursos que atraviesan la sociedad de Quito, están basados en una fuerte moralidad binaria que sataniza y discrimina expresiones que transgredan esta normativa.

El análisis del discurso de la masculinidad heteronormada de Quito como determinante de la discriminación radical a las travestis a partir de tres historias de vida, es un trabajo investigativo que propone una metodología de investigación cualitativa. A partir de las entrevistas y observaciones participantes realizadas a lo largo de dos años, a Estefanía, María José y Romina, nos acercamos a la realidad de la discriminación que viven las travestis.

La investigación propone que la discriminación a las travestis tiene una raíz profunda en el ejercicio de la masculinidad y cómo ésta se siente vulnerada y desafiada por el empoderamiento que los cuerpos travestis evidencian.

Para llegar a una comprensión del tema, se hacen aproximaciones a los conceptos de comunicación, discurso, género y masculinidad, desde una perspectiva construccionista; con los que se pretende crear un marco teórico suficientemente estable para analizar las prácticas discriminatorias a las que la sociedad expone a las travestis. Además se hace un recuento histórico acerca de la lucha de género en el país desde principio de siglo y la situación política actual. Además, las historias de vida como metodología, le dan al lector una vista más elocuente y diversa acerca de la sociedad y sus formas.

A lo largo de la investigación he notado que se han hecho investigaciones insuficientes acerca de la problemática, lo que ha dificultado hasta cierto punto encontrar datos precisos referentes al travestismo en el Ecuador. Sin embargo, me he

apoyado en textos de análisis de la masculinidad en el país, como es el de Masculinidades en el Ecuador. Texto que recopila trabajos investigativos de algunas autoras y autores, acerca del ejercicio de la masculinidad en la sociedad ecuatoriana.

La hipótesis sobre la que se trabaja a lo largo del texto se basa en el planteamiento de que el travestismo es un desafío al discurso de masculinidad heteronormada. El objetivo del análisis de las tres historias de vida es evidenciar en el lenguaje y en prácticas discursivas la discriminación, y pretender explicar cómo se practica el ejercicio del poder de éste discurso hegemónico.

CAPÍTULO 1

COMUNICACIÓN Y GÉNERO, CONCEPTOS Y CATEGORÍAS

En este capítulo se hace un recorrido teórico acerca de la conjunción de los conceptos de comunicación social vinculados al análisis del discurso y género. Además de una primera aproximación al análisis de la masculinidad heteronormada como determinante de la discriminación a las travestis. En este segundo sentido, se hace una crítica a la heteronormatividad como el orden que establece las lógicas binarias de las que se desprenderán un sin número de prácticas hegemónicas en la sociedad.

El orden en el que se hace la revisión de los conceptos, primero de comunicación, luego de discurso y después de género y masculinidad; responde a la importancia de aclarar ciertos puntos y claras tendencias que se manejan en este trabajo y así facilitar la lectura desde las perspectivas que se plantean para abordar la problemática de la discriminación a las travestis en Quito.

1.1. El análisis del discurso y la comunicación

Es una tradición de los trabajos de la carrera de comunicación social hacer una revisión de las tantas teorías de la comunicación que ha habido a lo largo de la historia de esta multidisciplinaria ciencia social. El texto Historia de las teorías de la comunicación de los esposos Mattelart (1997), seguramente es uno de los más citados. Sin embargo, ya que en este trabajo de grado se va a intentar un análisis del discurso, los complejos sistemas de significaciones tendrán un papel más importante que las teorías y escuelas de la comunicación. La línea teórica que se desarrollará en esta sección, está vinculada a los diversos discursos y los sistemas de significaciones, que conforman, construyen y reconstruyen la vida social.

La sociología y la antropología tienen gran importancia en este campo, en este sentido, la comunicación se ha convertido en la ciencia que estudia y abarca más

ampliamente los fenómenos sociales, comprendiendo perspectivas políticas, históricas y también mediáticas y discursivas, que antes no tenían el peso y la importancia que ahora se les reconoce.

La comunicación social y el análisis del discurso permiten el acercamiento a la comprensión de los fenómenos sociales, en este caso la discriminación particularmente radical a las travestis en Quito, a través de la observación sistemática de los comportamientos o ejecuciones de la masculinidad¹ en esta sociedad, que es bastante conservadora todavía.

El análisis del discurso es una de las tantas disciplinas que abarca la comunicación, ya que entendemos por discurso a la ejecución práctica real de las concepciones, percepciones y visión que tiene una sociedad concreta. Los discursos acerca de la masculinidad, feminidad, sexualidad y género, van a variar en cada sociedad y tiempo. “Todos los discursos son históricos y por consiguiente solo pueden entenderse por referencia a su contexto” (Meyer, 2003, pág. 27)

Asumimos al discurso como parte determinante de las diferentes realidades sociales y a su vez, entendemos que todos los discursos son una construcción histórica. Si bien existen tendencias que proponen al discurso como una mera expresión del habla o el lenguaje, la perspectiva desde la que se abordará el discurso en este trabajo le da una categoría más relevante en el complejo sistema de significaciones dentro de la sociedad. “El discurso en su conjunto es una unidad que se regula y que es creadora de conciencia (...) el cúmulo de símbolos colectivos que todos los miembros de una sociedad conocen visualizamos una compleja representación de la realidad societal”. (Meyer, 2003, pág. 65) En este sentido, el discurso no solo no está desligado de las prácticas sociales cotidianas, sino que es motor importante de su ejecución. “En los

¹ Masculinidad es, en el estado actual del debate, un conjunto de nociones superpuestas y no necesariamente correspondientes unas con otras. Cuando distintos autores invocan conceptos tales como “masculinidad” (en singular o plural), “machismo”, “identidad masculina”, “hombría”, “virilidad” y “rol masculino”, diferentes posibilidades analíticas se abren. Matthew Gutmann (1999) sintetiza el problema de las múltiples definiciones conceptuales bajo cuatro enfoques: Identidad, Hombría, Virilidad y Roles. (Andrade, 2001, pág. 14)

hechos, hubo una aceptación creciente de que el ‘discurso’ no refería a un grupo particular de objetos, sino a un punto de vista desde el cual era posible describir la totalidad de la vida social”. (Laclau, 2004, pág. 10)

Siegfried Jäger inicia conceptualizando el discurso de tal manera que nos permite dimensionar la importancia del mismo en la realidad social.

Basándome en Foucault, entiendo por discurso el flujo de conocimiento a través del tiempo (véase Foucault, 1988). El saber de la Humanidad fluye a través de múltiples canales que pueden aparecer mutuamente ligados, que se pueden cruzar entre sí, confluír y fusionarse, que pueden fluir soterradamente y re-emerger, pero que también pueden agotarse. Son obra de personas activas, que asumen los discursos, los reproducen y los materializan. (Jäger, 2008, págs. 506 - 507)

En este mismo sentido Laclau (2004) expone más complejamente al discurso en su dimensión política y de la construcción social del sentido.

Dos aspectos de la tradición post-estructuralista han sido importantes en la formulación de un enfoque sobre el poder político, centrado en la categoría de hegemonía. El primero es la noción de ‘discurso’ como una totalidad significativa que trasciende la distinción entre lo lingüístico y lo extralingüístico. Como hemos visto, la imposibilidad de una totalidad cerrada desliga la conexión entre significante y significado. En ese sentido, hay una proliferación de ‘significantes flotantes’ en la sociedad, y la competencia política puede ser vista como intentos de las fuerzas políticas rivales de fijar parcialmente esos significantes a configuraciones significantes particulares. Las luchas discursivas sobre las formas de fijar el significado de un significante como ‘democracia’, por ejemplo, son centrales para explicar la semántica política de nuestro mundo político contemporáneo. Esta fijación parcial de la relación entre significante y significado es lo que se denomina en

estos trabajos 'hegemonía'. El segundo aspecto en el cual el post-estructuralismo contribuye a una teoría de la hegemonía está íntimamente vinculado con el primero. Como hemos visto, la deconstrucción muestra que las diversas conexiones posibles entre elementos de la estructura son, en sus propios términos, indecibles. Sin embargo, ya que una configuración ha sido actualizada por sobre las otras posibles, de esto se desprende: (1) que la configuración realmente existente es esencialmente contingente; (2) que no puede ser explicada por la propia estructura, sino por una fuerza que tiene que ser parcialmente externa a la estructura. Éste es el rol de la fuerza hegemónica. (Laclau, 2004, págs. 14 - 15)

Es importante considerar que cuando se habla de discursos, la concepción cotidiana y usual de los mismos, no corresponde a la que se ha revisado previamente. Comúnmente el discurso es asimilado o limitado a la oratoria política. Sin embargo, la importancia de los discursos es tal, que permiten hacer una lectura detallada de la sociedad y sus condiciones más profundas, la condición de conciencia y la de conocimiento.

Cabe subrayar que los discursos no reflejan simplemente la realidad, en el sentido presupuesto por las diversas teorías que conciben el lenguaje a modo de espejo, sino que representan realidades propias creadas por el hombre. No son expresión ni reflejo de materialidades, sino ellos mismos son materialidades sui generis. Encierran contenidos de conciencia y con ello transportan y forman conciencia. Los discursos son depósitos de conocimiento desarrollados por seres humanos, son transmitidos de persona en persona, de generación en generación, son intercambiados entre culturas, son modificados a partir de nuevas luchas entre ellos y de nuevos procesos de aprendizaje y de trabajo, y constituyen la base desde la cual la realidad misma es alterada. (Jäger, 2008, págs. 508 - 509)

A partir de la concepción del discurso como creador de conciencia y que define al discurso “como un concepto de habla que se encontrará institucionalmente consolidado en la medida en que determine y consolide la acción, y de este modo sirva ya para ejercer el poder” (Meyer, 2003, pág. 44) (citando a Jäger, 2001); entonces develamos los juegos de poder que se ejercen y se perpetúan en las relaciones sociales a través de los discursos.

Dice Meyer (2003) que se debe recordar que el Análisis Crítico del Discurso (en adelante ACD) es un proceso constante y dinámico, y que él o la investigadora no están al margen de la sociedad y la realidad en la que se da el fenómeno social y así mismo no están al margen del discurso que se está analizando; por lo que no es de extrañarse un sesgo o vaga intencionalidad, de lo contrario, se estaría poniendo en duda su propio concepto de análisis el discurso.

El ACD es una herramienta desarrollada por varios teóricos, entre tanto otros por Van Dijk y Jäger. Al ser tan utilizada y en amplios campos interdisciplinarios, el ACD no propone una sola directriz de pasos a seguir para el análisis correcto, o la aplicación exacta de la herramienta. Pero si plantea un principio de crítica y apoyo a aquellos grupos sociales que padecen de alguna manera algún tipo de discriminación.

El análisis crítico del discurso es un tipo de investigación analítica sobre el discurso que estudia primariamente el modo en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos, y ocasionalmente combatidos, por los textos y el habla en el contexto social y político... El ACD es así una investigación que intenta contribuir a dotar de poder a quienes carecen de él, con el fin de ampliar el marco de la justicia y de la igualdad social. (Van Dijk, 1999, pág. 23)

Pariendo entonces de la realidad de un ejercicio del discurso de la masculinidad heteronormada² en Quito, que hipotéticamente es la que determinaría una discriminación radical a las travestis, es que reconocemos la situación vulnerable de este grupo social. Así mismo es importante la creación de un marco teórico que intente develar las causas de esta discriminación en las prácticas comunicativas cotidianas, para acercarnos a una discusión del tema y a una posible comprensión de la problemática social a través del ACD.

Como todas las prácticas y verdades que asumimos en sociedad, la masculinidad heteronormada responde a un discurso de sexualidad binario que limita al hombre (nacido con genitalidad de macho) a una expresión de sus roles históricamente asignados. En este sentido cualquier expresión que transgreda esta norma será consciente o inconscientemente invisibilizada, silenciada, ridiculizada o bloqueada en el ejercicio de su libre expresión. El discurso de la masculinidad heteronormada ejerce un poder hegemónico sobre las travestis, a manera de discriminación.

Para lograr demostrar la realidad o no de esta hipótesis, nos basaremos en el acercamiento a tres historias de vida de tres compañeras travestis, que a partir de sus experiencias personales nos permitirán contraponer el discurso de la masculinidad heteronormada y su ejercicio de poder en los espacios y las mentes de la sociedad quiteña.

1.2. Aproximación a la conceptualización del género y las diversidades sexuales

En las sociedades heteronormadas como la quiteña, el ejercicio libre de la sexualidad es radical y franciscanamente coartado. En el caso de las travestis, su definición ambigua, las pone en una situación vulnerable frente a la discriminación de la

² Heteronormatividad hace referencia al conjunto de las relaciones de poder por medio del cual la sexualidad se normaliza y se reglamenta en nuestra cultura y las relaciones heterosexuales idealizadas se institucionalizan y se equiparan con lo que significa ser humano. En este sentido, la heteronormatividad no solo implica un prejuicio contra la homosexualidad, sino que trata de identificar el conjunto de normas sociales que ejercen una presión y que sirven para construir una sexualidad idealizada. Esto incluye no la orientación sexual sino también cuestiones de raza, clase, género y prácticas sexuales. (Díaz, 2012, pág. 1)

sociedad, situándolas en un discurso estereotipado de perversidad y de aberración sexual.

Desde mediados del siglo XX se ha reflexionado acerca del género y la discusión de ésta problemática se ha ido desarrollando hasta llegar a la discusión actual, a la que se hará referencia más adelante en este mismo capítulo.

Para la mitad del siglo pasado, la discusión del género no sobrepasaba los límites establecidos por el orden binario de hombre y mujer. En este mismo sentido, tanto la masculinidad como la feminidad se asumen construcciones socioculturales no biológicas. “No se nace mujer, llega una a serlo. Ningún destino biológico, físico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; la civilización en conjunto es quien elabora ese producto intermedio entre el macho y el castrado que se califica como femenino” (De Beauvoir, 1949, pág. 109)

Más adelante, en la segunda mitad de los años 70, Foucault propone que la sexualidad y el género no son biológicos, sino que son categorías construidas a partir de la experiencia y sus orígenes son culturales, sociales e históricos. De la misma manera, los discursos que se crean alrededor de ésta, también son construcciones culturales, por lo que se considere normal, variará en época y sociedad. “Según el argumento de Foucault, la sexualidad no es una característica natural o un hecho de la vida humana, sino una categoría construida a partir de la experiencia, cuyos orígenes son históricos, sociales y culturales, más que biológicos (...) a semejanza que el género.” (Spargo, 2004, pág. 20)

Uno de los retos más grandes que se debe enfrentar al momento de trabajar la problemática de género, es dejar de lado la necesidad de genitalizarlo. Es decir, asumir que por nacer con genitales femeninos se es mujer, y así mismo, si se nace con genitales masculinos se es, irrefutablemente, hombre. Este es un ejercicio de violencia, que impone roles binarios a las y los sujetos a partir de verdades biológicas. Cuando estos conceptos acerca de la masculinidad y feminidad,

volviendo al discurso, son una realidad que variará en época y cultura. Este discurso genital dimórfico del género, ejerce una suerte de regulador, no solo de los cuerpos, sino también de las expresiones emocionales y sexuales de los sujetos sociales, coartando su libre expresión y el mismo empoderamiento de su corporalidad. “Las personas son reguladas por el género y este tipo de reglamentación funciona como una condición de inteligibilidad cultural para cualquier persona.” (Butler, 2006, pág. 83)

Si algo se ha demostrado en la teoría de género, es precisamente que no se trata de una verdad fija, sino más bien de un performance³ constante que sufre cada individuo a partir de diferentes aspectos sociales, culturales e inclusive circunstanciales. Un claro ejemplo de esta realidad se da en Quito con el fenómeno de las *viudas* cada 31 de diciembre. Un espacio delimitado en el que hombres heteronormados se pueden abrir a explorar su feminidad, de manera exagerada o teatralizada, pero que no se da en otro momento de la cotidianidad. Si estos individuos asumirían el mismo performance de *viudas* en otro espacio y temporalidad, la reacción de la sociedad para con ellos sería totalmente diferente a la cómica – coqueta, con la que se asume el performance cada fin de año.

En algunas ocasiones una concepción normativa del género puede deshacer a la propia persona al socavar su capacidad de continuar habitando una vida llevadera. En otras ocasiones, la experiencia de deshacer una restricción normativa puede desmontar una concepción previa sobre el propio ser con el único fin de inaugurar una concepción relativamente nueva que tiene como objetivo lograr un mayor grado de habitabilidad. Considerar al género como una forma de hacer, una actividad incesante performada, en parte, sin saberlo y sin la propia voluntad, no implica que sea una actividad automática o mecánica. Por el contrario, es una práctica de improvisación en un escenario constrictivo. Además, el género propio no se «hace»

³ Los actos de repetición, de citación discursiva, son denominados “performatividad” por Butler. La performatividad no es un acto singular, sino la repetición de una norma o conjunto de normas que, mientras adquiere un estatus de acto en el presente, oculta y disimula las convenciones de las cuales es una repetición. Su aparente teatralidad (en el sentido de acto como fruto de la voluntad de los actores) es llevada al punto de que su historicidad, contextualidad y temporalidad son disimuladas. (Troya, 2001, pág. 73)

en soledad. Siempre se está «haciendo» con o para otro, aunque el otro sea sólo imaginario. (Butler, 2006, pág. 13)

La teoría queer, al contrario de muchas otras teorías, parte del ejercicio callejero de la misma, los movimientos queer surgen de luchas políticas y sociales concretas, que se dan en la década de los 80s en los Estados Unidos y algunos países de Europa (Sáez, 2005, pág. 67). Este color callejero y marginal de la teoría queer es el que la distingue del resto de teorías sociales; la teoría de género y queer, es cambiante y se reescribe a ella misma de manera constante.

Lo queer, lo bizarro, grotesco, extravagante e insultante deja de tener sólo un carácter de marginalidad para posicionarse como un distintivo y un pie de lucha por la igualdad de derechos y reconocimientos sociales. Habíamos mencionado ya con Jäger (2008), que si bien los discursos son materialidades *per se*, se modifican a ellos mismos al enfrentarse unos con otros y generan nuevos discursos, conciencias y saberes.

Para Foucault, no existen relaciones de poder sin resistencia, habla del discurso inverso, por ejemplo de cómo términos que en inicio fueron peyorativos como marica, queer u homosexual, se convierten en signos identitarios de un gran movimiento de defensa de derechos y reconocimientos civiles en todo el mundo. “La resistencia se da en primer lugar, y continúa siendo superior a todas las fuerzas del proceso, bajo su efecto obliga a cambiar las relaciones de poder. Considero, por tanto, que el término <resistencia> es la palabra más importante, la palabra clave de esta dinámica”. (Foucault, 1982, pág. 423). También se habla de un mosaico social, los mismos términos que se utilizaron para discriminar a aquellos quienes tenían prácticas sexuales “anormales”, como los queer, se apropiaron de esta definición como signo identitario. Precisamente contra este proceso de imperialismo cultural surgen movimientos sociales que se apropiaron del insulto <queer> para auto determinarse. (Sáez, 2005, pág. 72)

Susana López Penedo (2008), distingue la lucha de género en un contexto político. Mientras los movimientos TILGBs⁴ en Latinoamérica se han centrado en el reconocimiento de su humanidad y sus derechos, el movimiento Queer en Europa y Estados Unidos propone la defensa del ejercicio de una sexualidad diferente. En el contexto de la discriminación hacia las travestis, este es un eje transversal.

Otra dimensión de la comunicación y el género, es la protesta en contra de la normativa hétero, que además de ser violenta y excluyente, limita las posibilidades innumerables de diversidad de cuerpos, conductas y amores. La contra-sexualidad propone una serie de prácticas subversivas de identidad sexual, así como propone derechos individuales y colectivos para un ejercicio libre y pleno de la sexualidad y el género, esta posición manifiesta la necesidad de luchar en contra de heteronormativas que impiden el desarrollo pleno de la persona y su cuerpo.

Artículo 1: La sociedad contra-sexual demanda que se borre de las denominaciones <masculino > y <femenino> correspondientes a las categorías biológicas (varón/mujer, macho/hembra) del carné de identidad, así como de todos los formularios administrativos y legales de carácter estatal. Los códigos de la masculinidad y de la feminidad se convierten en registros abiertos a disposición de los cuerpos parlantes en el marco de contratos consensuados temporales. (Preciado, 2002, pág. 29)

La contra-sexualidad, denuncia la prohibición de cambiar de género, así como que todo el que cambia de género necesariamente deba estar acompañado de un cambio de sexo (hormonal o quirúrgico)...políticas heteronormativas que imponen el cambio de sexo con modelos anatómico-políticos fijos de masculinidad y feminidad (Preciado, 2002, pág. 33). Preciado describe en este manifiesto, precisamente la

⁴ El orden de las siglas Transgéneros, Intersexuales, Lesbianas, Gays y Bisexuales (TILGBs) dependerá del énfasis con el que se quiera reivindicar a alguno de los grupos que se contemplan en el movimiento. En éste caso la relevancia en el orden de las siglas se da por grado de vulnerabilidad y violencia. Es una generalidad actual que la G de gays ya no vaya al principio, ya que se ha abierto una discusión crítica acerca de que son los gays quienes están más visibilizados y aceptados dentro de la sociedad; por lo que se ha modificado el orden de las siglas para hacer a los colectivos más visibles e incluirlos.

heteronormatividad que existe incluso dentro de las trasgresiones de género y de sexo que existen en las dinámicas TILGBs, devolviéndonos a la posición de discriminación radical a las travestis.

Abriéndonos paso desde el manifiesto contra-sexual y la propuesta de la liberación de los cuerpos, empezamos un acercamiento al complejo concepto de transgénero. Transgénero es una identidad que transgrede las limitaciones impuestas por la sociedad y la cultura a los roles y estéticas tanto de lo masculino como de lo femenino.”

Transgénero es un término utilizado para describir las diferentes variantes de la identidad de género, cuyo común denominador es la no conformidad entre el sexo biológico de la persona y la identidad de género que ha sido tradicionalmente asignada a este. Una persona trans puede construir su identidad de género independientemente de intervenciones quirúrgicas o tratamientos médicos. Existe un cierto consenso para referirse o auto referirse a las personas transgénero, como mujeres trans cuando el sexo biológico es de hombre y la identidad de género es femenina; hombres trans cuando el sexo biológico es de mujer y la identidad de género es masculina; o persona trans o trans, cuando no existe una convicción de identificarse dentro de la categorización binaria masculino-femenino. Transgenero se refiere exclusivamente a la identidad de género del individuo y no a su orientación sexual que por lo tanto puede ser heterosexual, homosexual o bisexual.” (CCDH, 2014, pág. 4)

Para iniciar la conceptualización de travestismo, hay que aclarar que no se ha llegado a un consenso absoluto. Mientras autoras y autores asumen al travestismo como parte del transgénero, todavía existen quienes plantean que no se debería tratar la problemática dentro de los estudios del género, sino dentro de la psicología. Sin embargo, en esta investigación, vamos a asumir al travestismo como una problemática de género y análisis del discurso y la comunicación.

Conceptualizamos como travestismo a toda reiteración, referencia o pantomima que cruzara los límites del género o de la sexualidad, sin llegar a la alteración corpórea definitiva (Lancaster, 1997, pág. 165). El Travestismo es una identidad transgénero que se define como la trasgresión de los roles y estética determinados para la construcción social heteronormada de hombre y mujer. Es decir, si una persona nacida macho, viste y actúa como mujer o así mismo si una persona nacida hembra viste y actúa como un hombre, sin alterar definitivamente (quirúrgicamente) su cuerpo.⁵

Adelantando el análisis posterior del discurso de la masculinidad heteronormada de Quito, una de las características principales (y que más incomoda) de las compañeras travestis, es su capacidad de mutabilidad, no solo corpórea, sino genérica. A suerte de crear un trabalenguas conceptual entre identidad de género y preferencia sexual, una mujer travesti puede ser: 1. Mientras cumple su rol masculino heterosexual y a la vez mientras cumple y ejerce su ser mujer travesti, lesbiana. Así mismo, pero en menor medida, puede ser 2. Mientras ejerce su rol masculino gay y mientras cumple y ejerce su ser mujer travesti, heterosexual. Este es el ejemplo mejor graficado de la complejidad del travestismo en términos de identidad de género y preferencia sexual.

La problemática de la discriminación a este grupo social, más allá de la lectura desde la teoría queer y de las prácticas queer; es la ruptura de la normativa social cuando la reapropiación del cuerpo es ejercida. La inestabilidad que se genera a partir de este simple acción sublime, denota la fragilidad del orden impuesto a la fuerza por la heteronormatividad.

Como seres sociales y performativos (todas y todos los sujetos sociales), es en el reconocimiento en y del otro que podemos auto determinarnos y posicionarnos en la sociedad y sus diversas dinámicas. Como hace tres décadas sucedía con las lesbianas feministas y los gays, y hace 15 años con las transexuales, el reconocimiento hacia las travestis aún causa malestar en la sociedad, e inclusive dentro del propio

⁵ Tanto el Drag Queen como el Drag King no se toman en cuenta ya que son expresiones teatrales, mas no identidades de género.

movimiento TILGB causa una angustia de indefinición. “Los transgéneros ahora se presentan lánguidamente en un contexto social que los identifica, pero que no los reconoce como actores sociales-políticos.” (Bravomalo, 2002, pág. 58)

Habiendo examinado el desarrollo de la discusión de la problemática de género, actualmente entendemos al género como una construcción social. En su dimensión más limitada se define al género como los comportamientos, roles, actividades y atributos que una sociedad (binaria) considera propios y diferenciados para hombres y mujeres. “El género es el aparato a través del cual tiene lugar la producción y normalización de lo masculino y lo femenino junto con las formas intersticiales hormonales, cromosómicas, psíquicas y performativas que asume el género” (Butler, 2006, pág. 70)

Aun cuando se puede decir que el género es cada vez más discutido en ámbitos académicos y cotidianos, es necesario precisar la diferencia (quizá la más elemental) entre preferencia sexual e identidad de género, ya que es común, inclusive en ámbitos académicos, la confusión entre estos dos conceptos.

Se entiende a la preferencia sexual como la libre elección hacia quien dirigir nuestro deseo relacional sexual o emocional; compréndase en este grupo a gays, lesbianas, pansexuales⁶ e inclusive asexuales.

La orientación sexual es independiente del sexo biológico o de la identidad de género; se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, de su mismo género o de más de un género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con personas. Es un concepto

⁶ Se le llama así a la orientación sexual caracterizada por la atracción estética, romántica o sexual por otras personas independientes de su género y sexo, esto significa que puede entablar relaciones románticas con hombres, mujeres, intersexuales, transexuales, etc. (Diaz, 2012, pág. 2)

complejo cuyas formas cambian con el tiempo y difieren entre las diferentes culturas. (CCDH, 2014, pág. 3)

Como identidad de género asumimos la definición propia de cada sujeto como mujer, hombre, travesti, transexual e intersexual.

La identidad de género es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la experimenta profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de técnicas médicas, quirúrgicas o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales. (CCDH, 2014, pág. 3)

En conclusión, el género es un discurso complejo que se institucionaliza en la sociedad como normativo, que dará paso a la validación o no de identidades y preferencias sexuales.

Quisiera tomar como punto de partida una cuestión relacionada con el poder, con el poder de regular, un poder que determina, más o menos, lo que somos y lo que podemos ser (...) esto es lo que Foucault denomina la política de la verdad, una política que pertenece a esas relaciones de poder que circunscriben de antemano lo que contará y lo que no contará como verdad, que ordenan el mundo en formas regulares y regulables, y que se llegan a aceptar como un campo específico de conocimiento. Se puede comprender lo destacado que es este punto cuando se empieza a formular la pregunta: ¿qué es lo que se considera un género coherente? (Butler, 2006, págs. 89 - 90)

1.3. Masculinidad, masculinidad heteronormada en Quito y discriminación a las travestis

La masculinidad es una identidad de género, por lo tanto una construcción discursiva histórica. La masculinidad hegemónica va a ser la que determine y valide al resto de masculinidades en una sociedad; así como ésta misma será reconocida como valedera y dominante a partir de estructuras e instituciones que rigen los imaginarios de una sociedad. A partir del discurso de la masculinidad hegemónica en Quito, que es ejercida por el varón heterosexual mestizo de clase media, es que las travestis crean una suerte de reto a esta dominancia, que degenera en su discriminación.

Aparentemente en lo que concierne al género, la masculinidad ha sido tema topado en un segundo plano, casi siempre discutido en la academia como un referente para teorizar acerca de dominación hacia las mujeres, pero hasta hace algunos años no se había profundizado en el entendimiento del ejercicio mismo de la masculinidad y sus significados y dinámicas propias. “Aunque durante las últimas dos décadas el estudio del género conforma el cuerpo teórico y empírico nuevo más importante dentro de la antropología en su conjunto, los estudios de género aún son equiparados con los estudios de las mujeres.” (Gutmann, 1997, pág. 49). Lo que ha generado una dificultad generalizada al momento de teorizar acerca de la masculinidad. “En general, las cuestiones de género no han tratado sistemáticamente el tema de lo masculino, el mismo que sigue siendo visto mayoritariamente como no problemático” (Andrade, 2001, pág. 16).

Esta situación particular acerca de la problemática de la masculinidad causa una sensación de conformidad al momento de entablar discusiones académicas acerca de la misma, ya poco se ha extraído a la masculinidad de la dinámica tradicional de opresora o dominante para con el género femenino. Hablar de la masculinidad *per se* se ha convertido en un desafío para los estudios de género.

Si bien se ha tratado el tema de la masculinidad como todo lo que compete al ser hombre (macho), la complejidad del discurso trasciende las limitaciones del cuerpo masculino hacia la comprensión de estructuras normativas de poder y posicionamiento social, no solo del hombre sino de todos los sujetos que interactúan entre sí dentro de la sociedad en la problemática de género.

La masculinidad no debe y no puede ser reducida al cuerpo del hombre y a sus efectos. Incluso me atrevería a afirmar que, a pesar de que parece que nos cuesta mucho definir la masculinidad, socialmente tenemos pocos problemas en reconocerla, y de hecho invertimos mucho tiempo y dinero ratificando y consolidando las versiones de la masculinidad que nos gustan y en las que creemos. (Halberstam, 2008, pág. 23)

Aun cuando identificar la masculinidad es relativamente fácil en las sociedades heteronormadas, así como distinguir las falencias o masculinidades disminuidas también es sencillo al ojo común; la masculinidad comprende una serie compleja de dinámicas y significaciones que están relacionadas íntimamente con los mecanismos de relaciones e interacciones de la sociedad. Para iniciar la teorización de la masculinidad voy a recoger conceptos que faciliten su comprensión.

El primer concepto de masculinidad sostiene que ésta es, por definición, cualquier cosa que los hombres piensen y hagan. El segundo afirma que la masculinidad es todo lo que los hombres piensen y hagan para ser hombres. El tercero plantea que algunos hombres, inherentemente o por adscripción, son considerados más hombres que otros hombres. La última forma de abordar la masculinidad subraya la importancia central y general de las relaciones masculino – femenino, de tal manera que la masculinidad es cualquier cosa que no sean las mujeres. (Gutmann, 1997, pág. 49)

Desde esta perspectiva Andrade (2001). renombra y explica las nociones anteriores de la masculinidad como identidad, hombría, virilidad y roles. Al hablar de

identidad se entiende a lo masculino como cualquier cosa que haga referencia a los hombres o que tenga que ver con lo que estos hagan, digan o piensen. El enfoque de la hombría hace referencia a la masculinidad como un proceso social basado en metas a alcanzar. “Esta perspectiva pone énfasis en el análisis de lo que los hombres dicen, piensan y hacen para definirse y distinguirse a sí mismos como hombres.” (Andrade, 2001, pág. 14). El concepto virilidad hace referencia al grado de masculinidad, como se identifica comúnmente, que tiene o no los distintos hombres en una sociedad.⁷ Finalmente la última dimensión es la de roles, que es una característica de sociedades heteronormadas, en las que masculino y femenino tiene papeles, funciones y estéticas distinguidos en las dinámicas sociales.

La condición masculina en el sentido de virtud pone un deber-ser, que se impone, eso es natural, indiscutible. Semejante a la nobleza, el honor -que se inscribe en el cuerpo bajo la forma de un conjunto de disposiciones aparentemente naturales, a menudo visibles en una manera especial de comportarse, de mover el cuerpo, de mantener la cabeza, una actitud, un paso, solidario de una manera de pensar y de actuar, un ethos, una creencia, etc; gobierna al hombre honorable, al margen de cualquier presión externa. Dirige (en el doble sentido de la palabra) unas ideas y unas prácticas a la manera de una fuerza (es más fuerte que él) pero sin obligarle mecánicamente (puede zafarse y no estar a la altura de la exigencia); conduce su acción a la manera de una necesidad lógica (puede hacerse de otra manera, so pena de contradecirse), pero sin imponérselo como una regla, o como el implacable veredicto lógico de una especie de cálculo racional. (Bourdieu, 2000, pág. 66)

Así como el género, la masculinidad también es una construcción social que variará en tiempo, espacio y cultura. Si bien en una misma sociedad se ejercerán varios tipos de masculinidades, la masculinidad hegemónica es la que regulará la percepción general de lo que se puede ser y lo que no se puede ser cuando se es hombre. “En cada sociedad y en un determinado período histórico existiría una forma de

⁷ Un ejemplo claro es la diferenciación que notamos entre Chuck Norris y cualquier otro hombre del mundo.

masculinidad que ocupa la posición hegemónica, en tanto ha convencido a la mayor parte de la población de su validez.” (Troya, 2001, pág. 69)

En este punto de la teorización es que se empiezan a identificar rasgos definitorios para comprender y analizar la discriminación a las travestis. Es necesario hacer un especial énfasis en la masculinidad hegemónica y su manera particular de operar en las dinámicas sociales; es a partir de discursos tan claves como es éste que se puede iniciar un análisis profundo de lo que causa la radicalidad de la discriminación a un grupo social reducido.

Dentro de cada sociedad y estrato específico predominaría uno de los tipos de masculinidad, a este se le llama masculinidad hegemónica. Se la entiende como una forma culturalmente idealizada, un proyecto personal y colectivo, que se presenta como natural y que está socialmente sustentado. Se trata de un modelo ideal jamás perfectamente alcanzado por los hombres reales y concretos, pero que ejerce su influencia sobre todos. En el concepto de masculinidad hegemónica son fundantes dos ideas: la heterosexualidad como norma y la homofobia...Para que se establezca la hegemonía debe haber cierta correspondencia entre el ideal cultural y el poder institucional colectivo. Es decir, el modelo de masculinidad hegemónica tiene un alto grado de correspondencia con los valores prefijados por el discurso de los actores sociales dominantes, tales como el Estado, la Iglesia y el aparato educativo y los medios de comunicación. Por eso, más que la violencia directa, la marca de la hegemonía es la exitosa pretensión de autoridad. (Troya, 2001, págs. 81 - 82)

En el caso ecuatoriano el predominante masculino es heterosexual, blanco/mestizo, de clase media y serrano. (Andrade, 2001, pág. 23) Entendemos entonces a la masculinidad hegemónica en Quito, como la que ejerce el hombre mestizo heterosexual de clase media. Hago esta afirmación ya que entendemos a masculinidades marginalizadas a aquellas ejercidas por grupos étnicos (negros o

indígenas) o de clases sociales subordinadas (obreros y campesinos), y masculinidad subordinada a la homosexualidad. “Se puede mencionar las masculinidades subordinadas, que serían aquellas que no concuerdan plenamente con el ideal hegemónico y se hallan, a causa de eso, en desventaja; el ejemplo más clásico de este tipo serían los homosexuales. Se puede hablar también de marginalización de ciertas formas de masculinidad, sobre todo en referencia a aquellas de grupos étnicos o clases sociales subordinadas.” (Troya, 2001, pág. 70)

A partir de estas definiciones generales y especificando el caso de la masculinidad y la masculinidad hegemónica en Quito, es que se plantean como motor para la discriminación a las travestis. “Para precisar los elementos violentos asociados a lo masculino, cabe señalar que distintas formas de violencia son constituyentes de las prácticas de género, puesto que articulan el lenguaje y disciplinan las relaciones entre hombres, mujeres y sexualidades disidentes. (Andrade, 2001, págs. 13 - 14)

El privilegio masculino no deja de ser una trampa y encuentra su contrapartida en la tensión y la contención permanentes, a veces llevadas al absurdo, que impone en cada hombre el deber de afirmar en cualquier circunstancia su virilidad. La exaltación de los valores masculinos tiene su tenebrosa contrapartida en los miedos y las angustias que suscita la feminidad: débiles y principios de debilidad en cuanto que encarnaciones de la vulnerabilidad del honor (...) Como vemos, la virilidad es un concepto eminentemente relacional; construido ante y para los restantes hombres y contra la feminidad, en una especie de miedo de lo femenino, y en primer lugar en sí mismo. (Bourdieu, 2000, pág. 69 y 71)

Si bien no me atrevo a plantear al travestismo como una masculinidad subordinada, sino más bien como un ejercicio de feminidad⁸; si lo planteo como un desafío a la masculinidad hegemónica heteronormada de Quito. Esta masculinidad se ve retada e insultada por este ejercicio de feminidad que hombres (que no pretenden renunciar

⁸ (explicación libre) Como la masculinidad, la feminidad hace referencia a nociones acerca de roles, estéticas y deber ser que corresponden a la mujer, sean estas nociones acertadas o no.

definitivamente a su masculinidad) ejercen como reapropiación de sus cuerpos transgrediendo estéticas y roles binarios. “El cross dressing es un aberrante de la masculinidad, una negación inentendible para la sociedad, casi subversiva, es una resignificación y re apropiación del ejercicio de la feminidad en su estética y su rol, sin renunciar corpóreamente al sexo masculino y sin negar su estación en roles y estética masculina. Y es esta ambigüedad precisamente la que genera el rechazo de la sociedad, la naturalización ha de ligar el argumento de la reproducción a la sexualidad, como única forma legítima de ejercerla” (Sáez, 2005, pág. 25)

La ansiedad acerca de la reasignación es porque al poder definir genítalmente a un sujeto, se reconoce socialmente como hombre o mujer, legitimando así sus roles binarios en la sociedad. Como bien señala Bourdieu (2000), “en culturas patriarcales, la masculinidad es el objeto sagrado primordial. Desde una visión falocéntrica del mundo, lo masculino es superior a lo femenino.” (pág. 104). A partir de la lógica heteronormada de los discursos y sentidos de la sociedad quiteña, la travesti se ve vulnerada en sus derechos y sometida a la discriminación. En general, cualquier expresión divergente intentará ser coartada en cualquier sociedad.

Más adelante en el texto, se hará un análisis del discurso de la masculinidad heteronormada de Quito a partir de tres historias de vida de compañeras travestis. Las historias de vida son acercamientos a las realidades y experiencias de sujetos sociales. En este caso específico, se ha entrevistado y acompañado a tres mujeres travestis de la capital. Romina de 50 años, quien lleva travestiéndose por 4 años. Estefanía de 34 años que ejerce su feminidad desde hace 22 años y a María José que lleva este nombre desde hace 7 años. Estas tres mujeres nos han compartido sus percepciones y experiencias en dos ámbitos totalmente diferentes. El primero durante su ejercicio de feminidad a través del travestismo, en la calle y lugares de ambiente y tolerancia; y el segundo mientras ejercen su masculinidad, en lugares cotidianos como la familia, el trabajo y grupo de amigos.

Es importante recordar al lector/a en este punto, que el travestismo es, por lo general y estos casos no son la excepción, una identidad transgénero clandestina. Es decir, las mujeres travestis suelen ejercer su masculinidad a la vista de la sociedad (trabajo, familia) y su identidad como mujer travesti se expresa en lugares determinados y con públicos determinados. Si bien este comportamiento autorepresivo se debe al temor a la discriminación, no significa que no disfruten de ejercer ambas identidades de género, tanto la masculina como la femenina por igual.

CAPÍTULO 2

CONTEXTO HISTÓRICO - POLÍTICO DE LA LUCHA DE GÉNERO Y POR LOS DERECHOS DE LOS COLECTIVOS TILGBS EN EL ECUADOR

En éste capítulo se hará una revisión histórica de las luchas de género en el Ecuador, acompañada de algunas referencias internacionales. El orden de presentación de los eventos históricos, no sólo es cronológico, sino que además denota el avance (lento, pero existente) de la sociedad en temas de inclusión, respeto y reconocimiento de derechos de género y de las poblaciones y colectivos TILGBs. Que implica un progresivo reconocimiento político de los discursos de diversidades sexuales y de la identidad de género.

El texto expone en principio el proceso del reconocimiento del derecho al sufragio femenino, consagrando al Ecuador como pionero en la región. Siguiendo a la despenalización de la homosexualidad con la derogación del artículo 516 del Código penal del Ecuador, lucha encabezada por colectivos trans. Hasta los últimos acontecimientos con respecto al reconocimiento de la unión de hecho como estado civil, que se acerca de manera importante a la posibilidad del reconocimiento del derecho al matrimonio igualitario en el país.

2.1. El movimiento sufragista de la mujer

A principios del siglo XX cientos de organizaciones feministas exigieron su derecho a la participación en la esfera política, no solo como electoras sino también su derecho a ocupar cargos públicos. El movimiento sufragista, más allá de exigir como derecho constitucional el voto femenino, consagra el inicio de la organización feminista por la lucha de las mujeres por el espacio público, el acceso a la educación profesional, la ampliación del horizonte laboral, la independencia económica y el reconocimiento de la equidad en la familia. Esto significó en ese entonces un reto al patriarcado y a los roles asignado a los hombres y mujeres, así como un replanteamiento de la feminidad y en consecuencia, de la masculinidad. “El sufragio femenino no sólo implicó reforzar y ampliar la comunidad política y alimentar la

opinión pública, sino que también puso en cuestión la masculinidad y feminidad hegemónica y permitió pensar nuevos roles para hombres y mujeres al tiempo que desdibuja los linderos entre lo público y lo privado.” (Goetschel, 2009, pág. 299)

Cronológicamente, los primeros países en reconocer el derecho al voto femenino fueron Australia, Nueva Zelanda y Finlandia entre 1897 y 1907. Mientras que en América Latina, Ecuador fue el primero en reconocerlo en 1924, junto con Uruguay que aprobó el sufragio femenino en 1927. En España, se aprobó el derecho al voto femenino en 1931, pero no fue hasta después de la dictadura franquista en 1966 que se recuperaron ambos derechos de sufragio, tanto masculino como femenino. Un caso especial de Europa es el suizo, donde se celebró el primer sufragio femenino a nivel nacional (en comicios locales si era posibles, así como mujeres podían ser elegidas) en 1971, después de que este país reconociera oficialmente la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El último país en reconocer el sufragio femenino fue Emiratos Árabes Unidos, en el 2006. La Ciudad del Vaticano, Arabia Saudita y el Líbano (entre otros) aún no reconocen el derecho al sufragio universal⁹, por lo tanto, no está reconocido el derecho al sufragio femenino.

Sin embargo en la misma época también se expusieron tendencias de mujeres feministas y anarquistas que se opusieron rotundamente al movimiento sufragista, ya que lo consideraban elitista, puritano y erróneo en su concepto tan básico de igualdad.

El sufragio, en igualdad de condiciones para la mujer y el hombre, se basa en la idea fundamental que ella debe tener el mismo derecho que su compañero a participar en los asuntos de la sociedad. No es posible que se pueda rehusarle esa justa participación en la vida societaria, aunque el sufragio fuera una

⁹ Artículo 21. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. 2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país. 3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto. (Organización de las Naciones Unidas, 1948)

práctica sana y justiciera. Más la ignorancia de la mente humana está compuesta para ver un derecho, una libertad, donde no hay más que una imposición. (Goldman, 1910, pág. 2)

Emma Goldman (1910) denuncia que el movimiento sufragista internacional planteaba el derecho al voto igualitario, esto significaba, el derecho de las mujeres blancas o de clase media-alta y alta a votar en comicios electorales, mientras que las obreras y prostitutas eran dejadas de lado por el movimiento. “¿De qué le vale esto a la masa de mujeres sin propiedad, a los millares de asalariadas, quienes viven al día? (...) sufragistas, mujeres que se apartaron de su hermana de la calle, de reputación dudosa y la declararon inepta para votar.” (págs. 3 - 4)

2.1.1. El voto de la mujer en Ecuador

Para iniciar la revisión del derecho al voto femenino en el Ecuador, debemos señalar como primera y gestora del inicio de la lucha sufragista en el país la acción de la médica Matilde Hidalgo de Prócel. Para luego revisar otros aspectos importantes sobre el tema.

La ecuatoriana Matilde Hidalgo de Prócel fue la primera mujer latinoamericana en ejercer el derecho al voto y la primera ecuatoriana en ser elegida como diputada para el Congreso Nacional en 1941 (después se le relegó a subalterna. Nela Martínez del partido socialista sería elegida en 1945 como la primera mujer diputada en una asamblea constituyente). Esta mujer feminista también fue la primera mujer en el país en obtener un doctorado en medicina.

En 1924, en la ciudad de Machala, Matilde se acercó a la junta electoral para registrarse para los comicios de diputados y senadores. Con éste acto se consagra el inicio (ininterrumpido hasta la fecha) del derecho al sufragio femenino en el Ecuador.

En el marco de las elecciones para diputados y senadores, Matilde Hidalgo de Prócel, una médica de Machala, se acercará a registrarse en el cantón Machala y votará. Este hecho levantó una consulta al Consejo de Estado el cual emitió un dictamen que consagró el derecho a votar y ser elegida por parte de la mujer. (Goetschel, 2009, pág. 306)

Así como en el panorama internacional, en el Ecuador también se vivía una división de sentidos y sentires acerca del derecho de la mujer al voto y la participación política. Tanto en el ámbito social como en el político, las diversas perspectivas y lineamientos de las sufragistas ecuatorianas entraban en discusión.

Mientras mujeres conservadoras se oponían al voto por creer que podía interferir con su feminidad y su deber ser en el hogar, otras voces de mujeres auspiciadas por la iglesia católica proponían al voto y participación política femenina como una opción de saneamiento a la politiquería y corrupción que habían instaurado los hombres en el ámbito público. Así como mujeres feministas de diferentes tendencias ideológicas, se comprometieron con la demanda al acceso a la educación laica y al trabajo, como parte de la demanda al derecho de su participación política.

María Angélica Idrobo, maestra de la provincia de Imbabura, junto a Zoila Ugarte de Landívar, Victoria Vásconez Cuvi y Marilde Hidalgo de Procel, desde diferentes lugares y espacios realizaron acciones a favor de la educación de las mujeres e hicieron planteamientos favorables a su participación política (Goetschel, 2009, pág. 312) (...) Adelaida Velasco Galdós, feminista ligada a la Iglesia Católica, reitera enfáticamente que "no se diga jamás a una mujer, que su puesto está en los comicios populares". Para esta autora existía otra manera más noble y propia de su sexo de remediar los males sociales y hacer el bien: la caridad y sus buenos sentimientos. (Goetschel, 2009, pág. 316)

Desde la política, se pugnaban el logro del sufragio femenino, tanto liberales, como conservadores. Si bien la constitución liberal de 1906 sentó las bases para el reconocimiento del voto para las mujeres (cambiando ciudadano por varón en el art # 9, la no exclusión expresa es la que da pie al reconocimiento), también se hacen referencias a que fue “un esfuerzo de ampliación de la comunidad política auspiciada por los conservadores con el propósito de quebrar el monopolio electoral a los liberales” (Goetschel, 2009, pág. 300)

El sufragio femenino en el Ecuador significó, como en el resto del mundo, un precedente para las luchas de reivindicación de la mujer, en un aspecto simbólico discursivo, como en el cuestionamiento de los roles masculino / femenino, que limitaban a la mujer a un espacio privado y hogareño, y del hombre a quien se le otorgaba por derecho de nacimiento el espacio público y político.

Sin embargo, el movimiento sufragista carecía de una raíz ideológica clara, ya que respondía a realidades contextuales del momento y carecía de una organización política real. Como pasó con casi todos los movimiento de mujeres feministas por el derecho al voto y la representación política, se distinguían varias tendencias, entre las más marcadas las mujeres amparadas por la iglesia católica. “Se puede ver que mientras varios de estos grupos estuvieron auspiciados por la Iglesia Católica y se orientaron a labores de caridad y beneficencia, otros, especialmente el de las maestras, se ocuparon por la educación de la mujer.” (Goetschel, 2009, pág. 312) en menor medida las mujeres que luchaban a su vez con una conciencia de clase obrera, que también defendían el derecho a la educación y derechos laborales.

De manera similar a otros países de la región, en las principales ciudades del Ecuador, se constituyeron desde inicios del siglo XX grupos y círculos feministas que tuvieron diversos objetivos y que opinaron, a través de distintos medios, sobre el sufragio femenino. Es difícil establecer clasificaciones ideológicas precisas sobre estos grupos ya que sus planteamientos (...) no expresaron posiciones fijas ni cerradas, sino que

respondieron a las coyunturas políticas, a sus identidades clasistas y a redes de amistad. Pese a ello, se puede ver que mientras varios de estos grupos estuvieron auspiciados por la Iglesia Católica y se orientaron a labores de caridad y beneficencia, otros, especialmente el de las maestras, se ocuparon por la educación de la mujer. Un tercer conjunto de mujeres estuvo articulado en torno a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de la mujer obrera. (Goetschel, 2009, págs. 311 - 312)

Como pudimos constatar al inicio del capítulo, las tendencias del feminismo en la primera mitad del siglo XX, estaban bien marcadas por la condición de clase de las organizaciones de mujeres. En el Ecuador el caso era muy similar, donde las mujeres feministas de clase alta estaban estrechamente ligadas a la iglesia católica con sus actividades sociales y de caridad, que también dictaminaban una línea de pensamiento. Mientras que los movimientos de mujeres que cuestionaban el patriarcado eran catalogadas como parte de un feminismo malo.

“El feminismo mal entendido, a juicio de la Iglesia Católica de inicios del siglo, era aquel que ponía en cuestión de manera directa el poder masculino; mientras que el feminismo bien entendido, ponía en cuestión este poder de manera oblicua: exacerbando los roles maternos y abriéndolos hacia la política, pero desde el hogar.” (Goetschel, 2009, pág. 318). Más adelante, las mismas mujeres que proponían un feminismo más radical, resignificarían al feminismo bien entendido, como aquel que precisamente cuestionase los roles masculinos y femeninos, y contrario al patriarcado¹⁰.

La elección de José María Velazco Ibarra, candidato conservador en 1934, abriría el debate sobre el voto femenino una vez más. Se cuestionó la autonomía del voto de la mujer por parte de sectores liberales e incluso obreros. La volatilidad política llevó a

¹⁰ El patriarcado es un sistema social de dominación de los varones sobre las mujeres, en el cual la violencia atraviesa las relaciones entre los individuos y los grupos. (GÓMEZ, 2009, pág. 12) Por definición, es patriarcado cualquier sistema en el que la mujer esté oprimida. “Una cultura patriarcal en la que el falo está valorizado y las mujeres oprimidas” (Mitchell, 1976, pág. 367)

algunos sectores de tendencia liberal e izquierdista especialmente de Quito a replantearse el sufragio femenino, argumentando que la mujer estaba sujeta a las influencias clericales” (Goetschel, 2009, pág. 320) Así mismo, el representante de la provincia de pichincha del partido liberal, Luis Felipe Borja “declaró que no debía admitirse el voto de las mujeres ya que en la incipiente vida republicana significaba invitar a votar a los clérigos” (Goetschel, 2009, pág. 321)

Las mismas mujeres de algunos sectores de más izquierda, como lo hizo Emma Goldman en los Estados Unidos, propusieron se derogara el sufragio femenino, argumentando todos los sectores que las mujeres aún sufrían imposiciones por parte de sus maridos en la vida doméstica, por lo que no estaban bien facultadas para el voto. Lucila Salvador de Sáenz expresó que "(...) el infeliz ensayo del sufragio femenino en el Ecuador es una muestra de su incapacidad e ineptitud (...) ni cerca del uno por ciento de los votos emitidos por la mujer expresan un sincero convencimiento político y la votación probó su sujeción a voluntades ajenas.” (Sáenz, 1932)

Sin embargo, ésta no fue una opinión unánime entre las mujeres liberales. Hipatia Cárdenas de Bustamante, una mujer quiteña feminista sufragista y la primera mujer en presentarse como candidata a la presidencia del país (y el mundo) en 1932; expresa:

Que la mujer no está preparada, que son rebaños de curas y frailes, etc. querría decir que los hombres si lo están y que a ellos no les maneja ni sugestionan nadie. Y la historia prueba hasta la evidencia que un buen gobernante y un verdadero hombre de Estado es el más raro y extraordinario de los milagros y que si los pueblos andan y progresan es a pesar de la política siempre manejada por los hombres (...) Pero lo que no se puede comprender es cómo esos izquierdistas, jóvenes que blasonan de ideas avanzadas, no quieran aceptar lo que en todas partes es divisa y vanagloria de

los derechos políticos, civiles y humanos de la mujer. (Bustamante, 1944, pág. 34)

Es precisamente en esta década de los años 30, en la que se intentó, sin éxito, coartar o derogar el derecho al voto femenino, pero desde su reconocimiento en 1924, nunca ha dejado de ejercerse.

En conclusión, como fue un factor común alrededor del globo, y no solo debido a la influencia franciscana en los movimientos feministas, sino también a que precisamente se empezaban a reclamar los espacios públicos y el acceso a la educación para la mujer; la lucha por el sufragio femenino estuvo siempre dividida entre las mujeres conservadoras y no necesariamente críticas al patriarcado en toda su dimensión, y aquellas mujeres más vinculadas al reconocimiento de la lucha de clases, movimientos obreros, anarquistas o liberales. Así como también no fue la única expresión de la lucha feminista de la época.

A pesar de que fracciones importantes del movimiento sufragista en el Ecuador sí jugaron un papel que reforzaba los roles binarios patriarcales y planteamientos conservadores; con el reconocimiento del derecho femenino al voto se sienta un importante precedente para lo que más adelante en el país será la lucha por la igualdad de derechos y la equidad de género.

Los movimientos feministas que sucedieron a las sufragistas de principios de siglo, harán una severa crítica al modelo patriarcal heteronormado (que ejerce hasta el día de hoy una coerción violenta en contra de mujeres y diversidades sexuales y de género) y se replantearán los roles y significaciones tanto públicas como domésticas de la feminidad y la masculinidad. Por lo que es importante darle un reconocimiento positivo al proceso feminista del derecho al voto.

2.2. La despenalización de la homosexualidad en el Ecuador

El reconocimiento de los derechos sexuales como derechos humanos es una de las luchas más importantes que han emprendido los colectivos TILGBs alrededor del mundo. Si bien la lucha por la despenalización de la homosexualidad es un eje importante para el reconocimiento de los derechos sexuales, no es la única lucha legislativa que promueven las organizaciones de poblaciones con sexualidades diversas.

El matrimonio igualitario, la conformación de familias diversas y adopción, reasignación o eliminación de género o sexo en documentos legales y carnés de identidad, educación sexual en diversidad y acceso a salud y tratamiento gratuito del VIH/SIDA, etc; son algunas de las luchas legislativas por los derechos sexuales.

En el marco de la despenalización de la homosexualidad, Dinamarca fue el primer país en despenalizar la homosexualidad en 1930, seguida por Islandia en 1940. Estados Unidos inicio el proceso de despenalización desde 1962 en el estado de Illinois y hasta el año 2003, en el estado de Texas no había derogado los artículos de sodomía.

Hasta la fecha, la legislación sobre la homosexualidad ésta en pie de lucha, ya que gran cantidad de países aún desconoce su legalidad y libertad de expresión, e inclusive en algunos casos está todavía penada con reclusión o muerte, como en Guyana en América Latina, Rusia o Arabia Saudita en el Medio Oriente.

En el Ecuador se despenalizó la homosexualidad el 27 de noviembre de 1997, con la derogación del inciso primero del Artículo 516 “Homosexualismo consentido” del Código Penal del Ecuador de 1971 (Ecuador, 1971, pág. 152), que rezaba: “En los casos de homosexualismo, que no constituyan violación, los dos correos serán reprimidos con reclusión mayor de cuatro a ocho años”.

Para declarar al Art. 516 inconstitucional, las organizaciones apelan a varios argumentos, además de la recolección de mil firmas requeridas para solicitar la revisión. Para el año de 1978, la asociación de psiquiatría de los Estados Unidos de América ya habían borrado de su lista de patologías mentales a la homosexualidad, argumento que se presentó en el caso ecuatoriano de despenalización de la misma.

Los accionantes sostienen que la homosexualidad no es una enfermedad. Para el efecto, invocan declaraciones de la Asociación Psiquiátrica Americana y la Organización Mundial de la Salud en tal sentido. De esta manera se trata de desarmar la asociación de homosexualidad con lo anormal, disfuncional, enfermo. (Salgado, 2004, pág. 4)

El segundo argumento que se presentó ante el Tribunal Constitucional fue que la penalización de la homosexualidad atentaba contra el Art 22 de la Constitución de la República.

La penalización de la homosexualidad contraría derechos constitucionales. La demanda sostiene que el Art. 516 del Código Penal contraría los dos primeros incisos del numeral 6 y 7 del Art. 22 de la Constitución cuyo texto reproduzco a continuación: Sin perjuicio de otros derechos necesarios para el pleno desenvolvimiento moral y material que se deriva de la naturaleza de la persona, el Estado le garantiza: 6. La igualdad ante la Ley. Se prohíbe toda discriminación por motivos de edad, raza, color, sexo, idioma, religión, filiación política o de cualquier otra índole, origen social o posición económica o nacimiento. 7. La libertad de conciencia y de religión, en forma individual o colectiva, en público o privado (...) (Salgado, 2004, pág. 5)

Estas argumentaciones junto con las mil firmas recogidas por las organizaciones TILGBs fueron presentadas ante el Tribunal constitucional el 27 de noviembre de

1997, día que se despenalizó la homosexualidad. En conmemoración a esta fecha, a nivel nacional se celebra una suerte de día “extra” del orgullo Stonewall¹¹, que internacionalmente se celebra el 28 de junio.

Explicados el proceso jurídico y hecho legislativo de la derogación del Art 516 “Homosexualismo consentido”, cabe recalcar algunas consideraciones importantes en el hito de la despenalización de la homosexualidad en el Ecuador. Para las que se despliegan los tres puntos siguientes, como los más importantes a tomar en cuenta. A falta de datos académicos precisos acerca de luchas trans, he recurrido a algunos diarios para corroborar afirmaciones aquí expresadas.

2.2.1. Más allá de una conciencia política de la necesidad de derechos sexuales por parte de organizaciones gays, el escenario era propicio para la despenalización

En junio de 1997, varios colectivos de trabajadoras sexuales trans¹² y otras organizaciones TILGBs se habían auto convocado en Cuenca para discutir acerca de la realidad del trato criminal y de lesa humanidad con el que se había reprimido el pasado 1 de mayo de 1997 a trans y homosexuales. En las denuncias de los colectivos de trabajadoras sexuales se incluían asesinatos, violaciones, tortura y persecución por parte de la Policía Nacional en Guayaquil.

El diario “El Extra” sacó un artículo el 29 de junio de 1997 con el titular: “Gays se organizan”, en el que el primer párrafo versaba: En medio de sanciones morales y negativa social para aceptarlos como personas, más de 250 gays de Cuenca se reunirán este domingo en Cuenca para nombrar su directiva y para conformar una organización tendiente a exigir sus derechos humanos. (Anexo1)

¹¹ El 28 de junio de 1969 se realizó en EEUU la primera protesta GLBT (siglas de la época) en contra de la persecución policial, que hacía una redada en el bar Stonewall, en Nueva York. Esta protesta espontánea se reconoce a nivel mundial como la catalizadora de la organización de la comunidad y lucha por que los derechos sexuales sean reconocidos como parte de los derechos humanos. También se conmemora esta fecha a nivel mundial, como el Día del Orgullo Gay / TILGB

¹² Se utilizará el término Trans para referirse a mujeres transgeneristas, incluidas en el mismo a transexuales y travestis, ya que en el contexto histórico de 1997 y la derogación del 516, ambas identidades de género trabajaron por igual y sin especificaciones en la lucha de la despenalización de la homosexualidad en el Ecuador.

Nótese el vacío conceptual en el uso del lenguaje (pasa incluso en la actualidad y en todos los círculos), en el que se utilizan como términos intercambiables trans y gay, en un solo marco de homosexualidad. “Quizás este reportaje es el más revelador sobre la organización de las trans trabajadoras sexuales. Fernanda, María José, Gigi y Brigitte, son los nombres de las trans que dieron la cara para el inicio de la exigencia de los derechos de los TILGB en Ecuador, auto convocándose en Cuenca.” (Rodríguez, 2014, pág. 32)

Este es el marco político en el que se gestan las movilizaciones sociales que darán pie a la despenalización de la homosexualidad en el Ecuador, que si bien tuvo importantes vacíos conceptuales, es un hito en la lucha por los derechos TILGBs en el país.

Ese mismo domingo 29 de junio de 1997, se apresaron en el CDP de Cuenca a más de cien activistas bajo el cargo de homosexualidad. “La detención masiva de cien homosexuales en la ciudad de Cuenca en 1997 desata denuncias y solidaridades que crean el ambiente propicio para denunciar la inconstitucionalidad del Art. 516 del Código Penal.” (Salgado, 2004, pág. 1)

2.2.2. El pecho y la cara la pusieron trans y feministas

Quienes se empoderaron de la lucha por la derogación del 516 fueron los colectivos trans, específicamente el colectivo Coccinelli y colectivos de lesbianas y feministas. Después de dos meses de la aprensión masiva en Cuenca, el colectivo Coccinelli se vuelve a auto convocar y con la colaboración de mujeres relacionadas a la lucha TILGB, inician una recolección de firmas nacional para proponer ante el Tribunal Consitucional la inconstitucionalidad del Artículo 516 del Código Penal del Ecuador. Pocos colectivos de gays se hicieron visibles en el proceso, sin querer decir que no participaron, sin embargo, quienes tuvieron una participación protagónica y decisiva fueron las trans.

Las mujeres sin duda experimentarían menos censura social que los hombres a la hora de consignar una firma a favor de los derechos gays en 1997. Las trans femeninas, como un colectivo que ha afrontado históricas desventajas socioculturales y extrema discriminación, sin duda tendría poco que perder al dar la cara en el proceso de despenalización. (Guayasamín, 2011)(pa.7)

Una vez más el diario “El Extra” publica una nota con titular: “Protesta Homosexual” y en las primeras líneas se lee: Varios homosexuales, agrupados en la organización Coccinelli salieron a la Plaza Grande, frente al palacio de gobierno para protestar por los innumerables actos de discriminación y abuso a los que son sometidos por parte de la policía Nacional y la sociedad en general. Los Homosexuales iniciaron en la plaza una recolección de mil firmas para poder presentar ante el Tribunal Constitucional una petición para que se despenalice la homosexualidad. (Anexo 2)

Este reportaje prueba que las luchas por el movimiento TILGB, inició con las trans. Luego de 2 meses de la reunión en Cuenca, específicamente el colectivo Coccinelli conformado por personas Trans, se dedicaron a recolectar firmas para la abolición de la homosexualidad en Ecuador. Nótese nuevamente que el titular alude a la homosexualidad cuando son Trans quienes recolectan firmas. (Rodríguez, 2014, pág. 37)

2.2.3. La despenalización de la homosexualidad fue sólo eso

Si bien a nivel jurídico se logró la despenalización, el cambio de forma no fue acompañado por un cambio de fondo por parte de la sociedad en general y tampoco por parte de los colectivos TILGBs. Hasta el momento el discurso de la hétero normatividad y la lógica binaria dimórfica es la que ejerce un poder hegemónico en la sociedad ecuatoriana y quiteña.

Quizás a causa de ingenuidad o de exceso de entusiasmo, los colectivos TILGBs no se dieron cuenta que la despenalización de la homosexualidad, con la derogación del 516, no llenaba los vacíos legales para toda la población de diversidad sexual, como que con la despenalización de la homosexualidad tampoco se reivindicaban derechos básicos para trans. “Por su puesto ellas en ese tiempo pensaban que con la abolición de la homosexualidad sus derechos trans iban a ser respetadas, lo cual hasta la fecha del 2014, representa ser la falta de acceso a la justicia inclusive en el orden de siglas: LGBTI.” (Rodríguez, 2014, pág. 37)

Si nos regimos al texto de la ley de ese entonces en 1997, el homosexualismo especificaba que el acto se llevaba a cabo por varones adultos. En este sentido, el lesbianismo ni siquiera estaba considerado y así como el travestismo ni transexualismo. “Respecto de la identidad de género, existía un afortunado vacío conceptual y una desafortunada normalización de la represión de toda estética de género que se considerara “contraria a la moral y a las buenas costumbres”. Respecto del lesbianismo, en cambio, “el legislador” siempre fue muy falo céntrico y muy poco imaginativo. Entre lesbianas no podía haber delito de homosexualismo, por falta de “acto”” (Guayasamín, 2011, pág. pa.6)

En este sentido, siendo protagonistas las mujeres trans y lesbianas, con la despenalización de la homosexualidad no se lograron mayores conquistas para estos dos sectores. Si bien la apertura del debate de los derechos sexuales fue ya de por sí una gran conquista para la comunidad, las reivindicaciones de los derechos de trans no fueron parte de la agenda gay y definitivamente es una deuda que se mantiene hasta la actualidad.

La gran ironía es que la firma ciudadana que respaldó la histórica demanda de inconstitucionalidad del 516 fue una firma predominantemente femenina; al tiempo que la cara pública que reivindica “los derechos de los homosexuales” fue la de las trans femeninas. En definitiva, mujeres (lesbianas,

heterosexuales y bisexuales) y transgenero femeninas fueron protagonistas de una reivindicación de la soberanía del cuerpo de los hombres gays. (Guayasamín, 2011)

Casi a dos décadas de la despenalización de la homosexualidad en el Ecuador, se hace una lectura en la que se coincide entre varios colectivos TILGBs: las reivindicaciones de las mujeres trans (travestis y transexuales) son una necesidad en la sociedad actual.

La despenalización de la homosexualidad es uno de los tantos ejes de la lucha por el reconocimiento de derechos de las poblaciones TILGBs. Como se dilucidó en el desarrollo del texto, con la despenalización de la homosexualidad en el país no se solucionaron los problemas de discriminación de las poblaciones de diversidad sexual, como tampoco se visibilizó a todos los colectivos.

Sin negar que la declaración de inconstitucionalidad de la norma que criminalizaba las relaciones homosexuales consentidas constituye un logro en la lucha por la vigencia de los derechos humanos, el análisis de este proceso deja al descubierto los prejuicios y el repudio a la diversidad sexual que atraviesan la resolución del Tribunal Constitucional. (Salgado, 2004, pág. 2)

2.3. Recopilación de las enmiendas, derogaciones e inclusiones legislativas en la Constitución de la República del Ecuador y en el Código Orgánico Integral Penal de la República del Ecuador, en cuanto a género

En este momento del texto, se hace una recopilación de los artículos de ley que han tenido y tienen relevancia para la lucha por los derechos sexuales como derechos humanos y reivindicativos de la comunidad TILGBs. El criterio que se emplea para la recopilación de los artículos presentados a continuación, se basa en la importancia

que éstos hayan tenido en cuanto a legalidad y libertad de expresiones, calidad de vida y reconocimiento de discursos de diversidad sexual e identidad de género.

Entre los más destacados se encuentran la despenalización de la homosexualidad, la Unión de hecho y la reforma al código Laboral. Sin embargo, aún existe un largo trecho por recorrer en el reconocimiento de los derechos de género y la comunidad TILGBs. Los derechos que destacan por su ausencia son la despenalización del aborto, la reforma del Registro Civil para el reconocimiento de la identidad de género en la cédula y el matrimonio igualitario.

2.3.1. Derogación de Artículos

Se despenalizó la homosexualidad en el Ecuador gracias a la derogación del Art. 516 “Homosexualidad consentida”, inciso 1.¹³ El 27 de noviembre de 1997, el Tribunal Constitucional anuló del Código Penal el artículo antes mencionado, despenalizando así a homosexualidad en el país.

En el 2014, con la reforma del Código Orgánico Integral Penal (COIP en adelante), se deroga del Art. 604 “De las contravenciones de primera clase”, el inciso 90 “Serán reprimidos con multa de dos a cuatro dólares de los Estados Unidos de Norte América: Los que salieren vestidos de una manera indecorosa o contraria a las buenas costumbres.”

Hay que tomar en cuenta que el travestismo y la transexualidad no están tipificadas en el COIP, por lo que las compañeras transgénero eran acosadas y en ocasiones apresadas por la fuerza policial en un ejercicio de discriminación, pero bajo el amparo del que fue el inciso 90, ahora inexistente. “Jamás existió norma alguna en el Ecuador que sancionara las relaciones sexuales lésbicas o que sancionara la identidad de género trans. Respecto de la identidad de género, existía un afortunado vacío conceptual y una desafortunada normalización de la represión de toda estética de

¹³ Leer punto 2.2 La despenalización de la homosexualidad en el Ecuador, de éste mismo texto.

género que se considerara “contraria a la moral y a las buenas costumbres.” (Guayasamín, País Canela, 2011, pág. pa. 6)

2.3.2. Tipificación del Femicidio

Art. 141 “Femicidio.- La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años.” (Ecuador, Código Orgánico Integral Penal, 2014, pág. 69)

En una sociedad que no ha logrado superar el patriarcado y la violencia contra las mujeres sigue siendo cotidiana, la tipificación de femicidio es un reconocimiento sin precedentes en el país a la violencia que ejerce la sociedad sobre las mujeres y ha sido aplaudida alrededor del mundo. Sin embargo, en la tipificación de femicidio del COIP en el Art. 141, no se incluyen a mujeres transexuales ni travestis, lo que yo encuentro como un vacío legal importante que podría degenerar en omisiones o invisibilización de la violencia ejercida en contra de estas mujeres, que en el Ecuador tiene altas tasas de mortandad.

2.3.3. Reconocimientos en la Constitución de la República del Ecuador 2008

La igualdad ante la ley con el Art. 11, # 2.- “Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio –económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionara toda forma de discriminación. El Estado adoptara medidas de

acción afirmativa que promuevan la igualdad real a favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad” (Constituyente, 2008, pág. 12)

No se incluyeron a la identidad de género ni a la orientación sexual como parámetros de no discriminación hasta la presente constitución del Ecuador 2008.

2.3.4. Unión de hecho entre personas del mismo sexo en Ecuador

El Art. 68 “La unión estable y monogámica entre dos personas libres de vínculo matrimonial que formen un hogar de hecho, por el lapso y bajo las condiciones y circunstancias que señale la ley, generará los mismos derechos y obligaciones que tienen las familias constituidas mediante matrimonio. La adopción corresponderá sólo a parejas de distinto sexo.” (Constituyente, 2008, pág. 31)

Si bien no es una ley de matrimonio igualitario, la unión de hecho es un reconocimiento importante en la constitución para las parejas homosexuales (lesbianas y gays), ya que al inscribir o legalizar su unión de hecho, pueden ejercer derechos que antes se les era negados, como seguro social, pensiones por defunción, sociedad conyugal, bienes mancomunados, etc.

Adicional al Art. 62 de la Union de Hecho, el acuerdo con el Registro Civil, con fecha 22 de agosto de 2014 ordena derogar la prohibición de ingresar la unión de hecho como un estado civil, asimismo establece registrar las uniones de hecho como un dato complementario del estado civil, y crear un registro especial para estas uniones.

El presidente Rafael Correa aseguró que el colectivo TILGBs tiene total derecho de registrar en su documento de ciudadanía una unión de hecho. “Es su derecho registrar una unión de hecho entre heterosexuales o personas del mismo sexo este es

un derecho constitucional y de ser negado, las autoridades tomaremos cartas en el asunto”, aseguró. (Guayasamín, 2014) (pa.2)

2.3.5. Derecho al trabajo

El Art. 33: “El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado.” (Constituyente, 2008, pág. 17)

Tomando en cuenta el vacío legal en cuanto a discriminación que existe en la Constitución, el ejecutivo planteó el pasado noviembre de 2014 la reforma al Código del Trabajo y a la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento el Trabajo del Hogar. El eje primero a considerarse es la mayor estabilidad laboral, que incluye un punto de mayor estabilidad laboral y despido intempestivo por discriminación: La propuesta de reforma otorga a los trabajadores que sean despedidos por discriminación –por discapacidad, por edad adulta, por orientación sexual o de cualquier tipo- el derecho a una indemnización adicional que consta de un año de remuneración.

De darse la aprobación por parte del legislativo a la reforma planteada por el ejecutivo, el literal C dará a las comunidades TILGBs, no solo mayor estabilidad laboral, sino una mayor garantía del cumplimiento de su derecho al trabajo.

2.3.6. Ordenanzas municipales en Quito

Ordenanza municipal 0240 “de inclusión de la diversidad sexual GLBTI (gays, lesbianas, bisexuales, transgéneros e intersex), en las políticas del distrito metropolitanas”

El 20 de diciembre de 2007, la ordenanza 0240 reconoce a la discriminación por orientación sexual como una violación a los derechos humanos y garantiza la inclusión de la diversidad sexual TILGBs en las políticas del Distrito Metropolitano como eje transversal en el desarrollo de las políticas y programas de Municipio.

Solo así se van generando políticas para construir una ciudad diversa con los espacios donde todos y todas podamos convivir, debatir, reflexionar e ir generando y aportando en la toma de decisiones (...) Estamos obligados a que se respete la norma; los Derechos Humanos son inalienables, una norma de convivencia pacífica activa una ciudad, un país se construye con respeto, inclusión y responsabilidad. (Jarrín, 2007)¹⁴

Esta recopilación de artículos de ley derogados, incluidos y tipificados son la muestra legal de la lucha por el reconocimiento de los derechos sexuales como derechos humanos en el Ecuador. Conquistas sociales que progresivamente logran aceptación de los discursos de identidad de género y preferencia sexual en la sociedad. Sin embargo es una lucha actualmente no se puede pretender finalizada, ya que todavía existen un sinnúmero de expresiones discriminatorias y vacíos legales que no permiten el libre y pleno ejercicio de la sexualidad, en la sociedad ecuatoriana en general y en la sociedad quiteña en particular.

¹⁴ Beatriz Jarrín, secretaria de inclusión social del municipio de Quito en el año 2007.

CAPÍTULO 3

ANÁLISIS DEL DISCURSO DE LA MASCULINIDAD HETERONORMADA DE QUITO, COMO DETERMINANTE DE LA DISCRIMINACIÓN RADICAL A LAS TRAVESTIS: TRES HISTORIAS DE VIDA

En este último capítulo se analizan los efectos discriminatorios del discurso de la masculinidad heteronormada, a partir de tres historias de vida de travestis quiteñas. En el primer punto, se explica cuál es la metodología de las historias de vida, para luego dar paso al análisis del discurso a través de las historias. Las historias están ordenadas cronológicamente.

Los criterios de análisis parten de las propias experiencias de Estefanía, María José y Romina, que en un periodo de más o menos 2 años se han entrevistado conmigo y me han invitado a compartir su dinámica y permitido entrar a su grupo de compañeras. Si bien las tres mujeres travestis en las que he decidido basarme para este análisis han solicitado mantener sus identidades masculinas en el anonimato, han sido muy abiertas y colaborativas con el presente trabajo.

Como señalaba anteriormente, se pretende conjugar lo expuesto en los anteriores capítulos, que comprenden la teoría de género y el contexto de las luchas en el Ecuador por el reconocimiento de los discursos de identidad de género y preferencia sexual, con las experiencias de las tres mujeres entrevistadas para evidenciar la discriminación de raíz heteronormativa.

3.1. Historias de vida: el método del acercamiento

La investigación cualitativa se caracteriza por primar la interpretación de las realidades sociales. Al no tener una guía de datos cuantitativos, en el acercamiento a las realidades y su fenomenología, prima la descripción. Las historias de vida son una metodología investigativa que permite hacer un acercamiento profundo a los

individuos y sus realidades, ayudando a la contextualización de los espacios y tiempos en los que se desarrollan los sujetos.

Las historias de vida tienen una conceptualización amplia, pero como una idea generalizada, las historias de vida comprenden un auto relato por parte de los individuos en una realidad específica, y estas pueden ser dirigidas por la investigadora de tres maneras: completas, temáticas y editadas. Para Mckernan (1999) las HV completas cubren extensivamente la vida o carrera del sujeto. Las temáticas tienden hacia cierta temática específica; y las editadas son aquellas que presentan la intervención o comentarios de un personaje secundario.

Las historias de vida forman parte del campo de la investigación cualitativa, cuyo paradigma fenomenológico sostiene que la realidad es construida socialmente mediante definiciones individuales o colectivas de una determinada situación; es decir, se interesan por el entendimiento del fenómeno social, desde la visión del actor. (Cordero, 2012, pág. 51)

Las historias de vida tienen una singularidad importante entre los métodos cualitativos; y es que históricamente las diferentes culturas alrededor del mundo y en todas las épocas, se han transmitido de generación en generación de manera oral principalmente¹⁵. Por lo que la oralidad y la metodología de las historias de vida comparten la característica principal de la transición de conocimientos, experiencias, visiones y sentires.

Así pues, las historias de vida no solo permiten conocer a la persona que narra, sino que también ayudan a desentrañar las realidades que viven muchos países o contextos. Es decir, las historias de vida hacen que lo implícito sea explícito, lo escondido sea visible; lo no formado, formado y lo confuso, claro. Lucca & Berríos, citado por (Cordero, 2012, pág. 54)

¹⁵ La escritura es relativamente nueva en la historia de la humanidad

Ya que el objetivo de las historias de vida no es probar la veracidad o no de una hipótesis, la lógica del análisis será guiada hacia los objetivos planteados en el tema, que en éste caso particular es demostrar la influencia del discurso de la masculinidad heteronormada en la discriminación a travestis. También cabe señalar que la taxonomía de las historias de vida que se utilizarán en este trabajo es temática – editada. Aclarados entonces estos dos puntos importantes, les invito a disfrutar de estas tres mujeres travestis que nos regalan un poco de sus vidas.

Estefanía es con quien tuve el primer contacto y más cercano hasta ahora. No estoy muy segura de si fui yo quien me acerqué a ella o ella se acercó a mí, pero nuestra relación amistosa es la que ha hecho que me llame la atención el tema del travestismo y del género. Fue en las dinámicas que iba descubriendo en cada salida a las fiestas de Roja Seducción y en el contexto en el que se me exigía presentar un tema de tesis para la carrera, que surge la curiosidad motora de hacer una investigación acerca de la evidente discriminación que sufren las travestis en Quito.

Decidí abordar la problemática desde la masculinidad heteronormada por una cuestión de lenguaje. Justo en los momentos en que estaba escribiendo el tema de tesis (que ya había decidido tuviera relación con el travestismo), fue que escuché una conversación de dos extraños varones en un bus: “Supiste que el Andrés ha sabido ser marica/ en serio me dices que es gay el man/ no chch, no gay nomás (hizo un gesto con la mano)... maricón, maricón de falda y todo te digo”. En ese momento noté la carga de profundo resentimiento con la que se refería este muchacho al amigo Andrés por el hecho de vestirse de mujer, y no tan profunda por desear sexual y afectivamente a otros hombres.

Hay dos espacios y personas a las que me quiero referir y que fueron importantes para el desarrollo de este trabajo, no por haber dedicado especial atención a mi persona o mi trabajo de investigación, sino porque con sus luchas personales han logrado crear lugares y espacios que brindan seguridad, tanto real-física, como emocional y subjetiva.

El primero es el brillante dramaturgo Daniel Moreno, que le da vida a Sarahí Basso, pioneras en el arte Dragqueen en el Ecuador junto con Kruz Veneno¹⁶. Daniel es sobre todo corazón, solidaridad, amor y entereza. Dionisios Arte Cultura e Identidad, la casa de todas y todos, gestada por Daniel hace más de 17 años significa para la comunidad TILGB mucho más que un espacio de ocio. El espacio del Dionisios se ha convertido a lo largo de su historia en el espacio de apertura para la discusión acerca del género en donde han participado desde intelectuales, académicos, público TILGB y todas y todos los interesados en el tema. Además de ser el lugar seguro en el que cada persona puede ser quien más desee y donde no se hacen preguntas, no se exigen respuestas y se puede encontrar un ambiente de compañerismo, complicidad y teatro.

La importancia del espacio que brinda Daniel Moreno con el Dionisios radica en que, si bien se ha generalizado en la sociedad un grado de tolerancia (no necesariamente respeto) hacia la comunidad TILGB, la misma condición de marginalización que sufren hace que alrededor de las dinámicas de este grupo haya un halo de diversas violencias. Aunque no sea un espacio totalmente libre de violencia, Dionisios Arte Cultura e Identidad sí logra mantener a raya expresiones discriminatorias, por esta razón en particular se convirtió en el lugar predilecto para el encuentro y desarrollo de muchas gentes y colectivos.

María Susana o Francisco Córdoba (dependerá del humor y gana de esta persona) es una transgenerista desafiante, presumida y risueña. Y con todo derecho a serlo. En una ocasión me invitó a presenciar y tomar fotografías de una clase de género que da colaborativamente en la Universidad Andina Simón Bolívar. El objetivo central de la clase se basaba en evidenciar la violencia que ejerce sobre los sujetos (y sujetas) los “deber ser” de la sociedad.

¹⁶ Kruz Veneno es el personaje de Pablo Gallegos, quien en realidad es el primer actor que se atrevió a incursionar en el mundo del drag en el país hace 17 años, espectacular es poco adjetivo para el talento que tiene. Inició interpretando y actuando las obras escritas por Daniel Moreno en su espacio Dionisios. Después hizo carrera propia y de la necesidad de un personaje drag así de fuerte nació Sarahí Basso. Ahora trabajan colaborativamente y son grandes amigos. Daniel sigue escribiendo obras de teatro.

En este sentido, La María Susana (se refiere a ella misma con mucho énfasis) es la antítesis de todo lo establecido: para ser hombre, para ser gay, para ser trans, para ser mujer, y es precisamente ésta voluntad de antítesis la que genera (explosiona) su activismo político a todo nivel. María Susana empezó a llamar fiestas de Roja Seducción a los esporádicos encuentros con sus amigas travestis. Quizás sin querer le dio un sentido político¹⁷ y liberador a esta agrupación de chicas TV's¹⁸ en Quito.

En el tiempo que he asistido a estas reuniones (dos años), han estado presentes permanente: María Susana, como dirigente y organizadora, Estefanía como la vieja (no añosa, sino experimentada y estudiada), María José la etérea (por no decir farrera), Romina la regia, pero todavía tímida nueva integrante del grupo y Daniel Moreno, con sus sonrisas y hospitalidad.

Si bien han asistido algunas otras chicas TV's que están iniciando su experiencia (por su estética aún por pulir) o están en un proceso de aceptación (por la constante paranoia y desconfianza), no han asistido con frecuencia o simplemente no se las ha vuelto a ver.

María Susana no hace parte de las historias de vida por una razón muy específica y determinante en un sentido investigativo-académico: Ella lleva su transgenerismo abiertamente en todos sus espacios (trabajo, familia, amigos, intimidad) y más importante todavía, porque no se autodefine como travesti. Ya había señalado antes que ella es una antítesis por vocación y voluntad, ésta es su magia transformadora.

Terminado el espacio que a manera de descripción es en realidad un agradecimiento profundo, presento a Estefanía, María José y Romina, después se encuentran mis observaciones, análisis e impresiones de las entrevistas que se les realizó. Las preguntas en la entrevista fueron construidas después de la interacción con las chicas

¹⁷ Como había señalado antes en el capítulo primero de este trabajo, las travestis en Quito no están organizadas políticamente como las chicas trans, principalmente por su anonimato y dualidad constantes.

¹⁸ Término auto-referencial acuñado por travestis para distinguirse de transexuales.

por más de dos años y responden a la necesidad de evidenciar la discriminación, no solo por agentes externos, sino en el mismo lenguaje auto-referencial de las entrevistadas.

3.2. Tres travestis en Quito

En este punto, lo que intento es acercar al lector y lectora a las personas que son Estefanía, María José y Romina, a partir de pequeños relatos que describen cómo fue que conocí a cada una de ellas y la impresión que me causaron en ese momento. Considero que es de suma importancia hacer este acercamiento, ya que permite apreciar, al menos levemente, el carácter de cada una de ellas y como eso influye en la apreciación que tienen acerca de la sociedad y la forma en como las mira.

Estefanía Sánchez, la bella y empoderada

Cuando la vi por primera vez parada en sus tacones rojos de mujerón, en el cuerpo me hormiguearon la sorpresa y la curiosidad. Estefanía es una mujer travesti de 1.80 m de altura y tiene el porte de una emperadora; lo primero que hace es darme una mirada desafiante. No sabía qué preguntar primero, así que sin pensar mucho y con una sinceridad legítima y un poco absurda salieron de mi boca las primeras palabras. – Que bonitas piernas tienes (le dije) y que bonito caminas, yo parezco un cangrejo con tacos. Ella atinó a reírse de mi torpeza y a desfilarse un poco ante mí, como para demostrarme que no estaba equivocada. A partir de ese momento hemos sido inseparables.

María José, el cuerpo de la dulzura y la esperanza

María José es una mujer grande. De sonrisa y alma grandes. Fue precisamente en El Dionisios que la conocí, la misma noche yo estrenaba tacos. Me saludó con afecto y me dijo (solidarizándose con mi evidente sufrimiento sobre los que deben ser los

zapatos más incómodos del mundo) que al principio cuesta, pero que te vas acostumbrando al dolor. - Todo sea por la belleza- me dice. De todas las mujeres travestis que he llegado a conocer, ella es la única que me dio una bienvenida y me recibió con los brazos abiertos. A las otras chicas les costó un poco más aceptarme.

Si bien María José es mayor que Estefanía y lleva más años travistiéndose, lo primero que me cuentan ambas entre risas y añoranza es de la primera vez que se conocieron en El Sauna Azul¹⁹: Te acuerdas muda, no te querías bajar del carro/ ay siii jajajajaja que miedo que bestia/ sí, pero ahora eres la que más sale creo/ Si pues jijijijiji, trato de salir al menos una vez a la semana/ María José estás loca, como también harás, si solo prepararme me toma como 6 horas/ ay no es yo conocí un lugar.....

Romina, regia y tímida

Romina es un caso muy particular. Ella es guayaquileña, todas decimos que es la regia –culo de mona mismo tiene pues- dicen entre ellas, inevitablemente envidiosas, pero con un todo altivo de orgullo al ver entrar a su bella amiga. Romina viaja todas las semanas a Quito por razones laborales, y es solo aquí, en ésta helada y franciscana ciudad, que se traviste.

A Romina la conocí años atrás como chico (al único que conozco en su ejercicio de masculinidad) en el Aguijón, una de las pocas ocasiones en que salimos fuera de las fronteras del Dionisios y de bares de ambiente. María Susana me lo presentó, y así como Romina, Marlon es bastante tímido, suavito cómo diría mi mamá. Pero a pesar de que nuestro acercamiento fue más paulatino que abrupto y nos tomó un tiempo entablar amistad, Romina es ahora la más atenta e interesada en colaborar en este trabajo.

¹⁹ “Sauna” se les llama a los lugares donde típicamente se hacen encuentros sexuales gays (que tienden a ser anónimos), pero están abiertos a todo público. A la reunión a la que se refiere fue una de las primeras o primera Fiesta de Roja Seducción, en la que pidieron prestado el lugar, 10 años atrás. El Sauna Azul ya no existe.

El caso de Romina es especial y tiene un grado superior de dificultad en esta dinámica dual, como le dicen las otras chicas. Romina en Guayaquil no tiene amigas TV's, ni ropa ni espacios libres. Es aquí en Quito, en las limitadas 48 horas que pasa por semana, que se dedica a explorar su feminidad. Tiene una maleta de ropa encargada en el Dionisios y se cuida mucho de no levantar sospechas en su hogar. Estefanía y María José cuentan con el apoyo de sus compañeras, pero en más de una ocasión Romina ha señalado que si su esposa se llegara enterar – no sé si se muere o me mata primero, nunca, bajo ninguna circunstancia se puede enterar, uuuuff- Además, si bien es la mayor de todas, es la que menos tiempo se ha travestido.

3.3. Análisis del discurso

El planteamiento central de ésta investigación es analizar la fuerte influencia de la masculinidad heteronormada como discurso hegemónico, en las prácticas discriminatorias contra travestis en Quito. Para esto se realizaron historias de vida a tres mujeres travestis de la ciudad, para ayudar a evidenciar esta discriminación y las graves consecuencias que deviene de ésta. “Hay un vínculo emocional entre el individuo y la sociedad que, según Barnes, tiene consecuencias todavía inexploradas para la comprensión de los límites del poder de la sociedad y su distribución” (Soley-Beltran, 2009, pág. 78)

La discriminación en sí es un ejercicio de poder de una mayoría de sujetos de una sociedad, contra uno o varios grupos minoritarios. Es un ejercicio de poder, porque socialmente es validado a través del discurso hegemónico y a su vez este mismo discurso es reafirmado en prácticas cotidianas. Entendemos el poder como la capacidad de acción a través del conocimiento y la cognición, el sistema de significaciones en sí.

El poder debe ser definido entonces como la capacidad de acción que poseen una serie de individuos que interactúan debido a su capacidad de transmitir y

constituir conocimiento (...) el poder social es, de hecho, sostenido por las acciones de los individuos, del mismo modo que sostienen las reglas (...) las creencias conjuntas y disposicionales se encuentran en el centro del poder. (Soley-Beltran, 2009, págs. 80 - 81)

Para ejemplificar el ejercicio de poder validado por un discurso hegemónico, tomo una realidad externa a la problemática que estoy tratando, pero que guarda cierta relación en la temática: las libertades distinguidas que se les otorga a niños y niñas desde temprana edad en cuanto al manejo del espacio y como esto degenera en la concepción de la mujer doméstica en contraposición al dominio público del varón.

Así pues, el significado es una realización colectiva, y el conocimiento del significado de un término se refiere a un acuerdo colectivo con relación a su uso (...) al guiar las acciones de los miembros de la colectividad, las categorías del conocimiento performan la realidad social que dicen simbolizar, validándose a sí mismas y autocumplándose así. (Soley-Beltran, 2009, pág. 74)

Como se evidencia en cada historia de vida, no solo la discriminación, sino la preocupación por la misma están presentes. Lo que evidencia que en efecto las travestis son sancionadas en varios espacios/ámbitos de la sociedad. Como pasa durante la infancia, el sistema en que aprendemos (todos los sujetos de una comunidad) está basado en la recompensa y el castigo.

Cuando el niño o la niña acierta en algo como en la distinción entre colores, se le celebra y se le premia por cumplir con lo esperado, mientras que cuando erra, se le da un castigo, que suele ser un gesto de desaprobación. De esta misma manera reacciona la sociedad, pero en un nivel adulto, cuando el sujeto acierta, se le otorga estatus y reconocimientos de diferentes clases y niveles, mientras que cuando se actúa fuera de la norma, una de las tantas formas de castigar al sujeto, es mediante la discriminación.

Es decir, el conocimiento se valida por su diseminación: saber qué considera una acción apropiada y normal en cierta comunidad alimenta la realización de la acción (...) Por lo tanto, la inteligibilidad y la estabilidad del orden social depende de la constante vigilancia de los miembros del colectivo. El interés común tiende a preservar el orden lingüístico y cognitivo porque las actividades compartidas dependen de él. La participación en el orden normativo premia la conformidad de los individuos, puesto que pueden esperar altos niveles de conformidad en los otros individuos, de forma que se incrementa su predicibilidad y se refuerza así las ventajas de la acción conformista calculadora. (Soley-Beltran, 2009, pág. 76)

En el primer capítulo de ese texto, señalaba que el travestismo generaba para el discurso de la masculinidad heteronormada, una suerte de acción/transgresión desafiante, por lo que se ve insultada.

El cross dressing es un aberrante de la masculinidad, una negación inentendible para la sociedad, casi subversiva, es una re significación y re apropiación del ejercicio de la feminidad en su estética y su rol, sin renunciar corpóreamente al sexo masculino y sin negar su estación en roles y estética masculina. Y es esta ambigüedad precisamente la que genera el rechazo de la sociedad, la naturalización ha de ligar el argumento de la reproducción a la sexualidad, como única forma legítima de ejercerla. (Sáez, 2005, pág. 25)

En este caso en particular, la discriminación es una acción colectiva. “La acción colectiva crea la referencia. Esto es así debido a que la actividad colectiva es tomada por los miembros del grupo como el conocimiento correcto de una sociedad específica sobre la propia sociedad” (Soley-Beltran, 2009, pág. 70)

Para corroborar el análisis del discurso, voy a extraer parte de las entrevistas que debelan la performatividad de los sujetos en la que se evidencie la discriminación a causa del discurso hegemónico de la masculinidad heteronormada.

La teoría performativa se ocupa principalmente de la naturaleza de las instituciones sociales, de cómo se sostienen y se reproducen ellas mismas. En el modelo performativo, la preocupación principal se halla en el rol de la cognición y el conocimiento para el mantenimiento del orden social. (Soley-Beltran, 2009, pág. 67)

Para entender cómo funciona la discriminación tenemos que señalar que los discursos se cristalizan en la sociedad de dos formas bien distinguidas. El uno es mediante el lenguaje, de manera conversacional y a manera de transmisión de conocimientos; y el otro en el ejercicio mismo de prácticas cotidianas, a las que voy a llamar prácticas discursivas.

En el mismo orden en el que señalé, en el párrafo anterior, la cristalización de los discursos, primero mediante el lenguaje, y luego por medio de prácticas discursivas. Recuerdo al lector que el orden de las entrevistas son primero de Estefanía, luego de María José y por último, pero no menos importante, Romina.

El lenguaje como ejercicio discriminatorio tiene relevancia en el sentido en que “el papel que el conocimiento desempeña en el mantenimiento de las instituciones sociales, el conocimiento y su transmisión mediante el lenguaje están monitorizados por la sanción mutua y el control social” (Soley-Beltran, 2009, pág. 74)

Rutinario es un término que utiliza Patricia Soley-Beltran para describir a lo normativo. En este caso, la masculinidad heteronormada es el discurso que pretende estandarizar u homogenizar a todos los varones de la sociedad quiteña, al ser hegemónico ejerce su poder por medio de la discriminación. Pero cabe aclarar en

este punto, que si bien es un orden impuesto gracias a categorías como el patriarcado, no significa que se manifieste de tal forma en que todos los miembros de la comunidad tengan consciencia del mismo, sino que se transmite culturalmente, como naturalizado.

Todo conocimiento es inseparable de la sociedad que lo elabora, puesto que las categorías clasificadoras mediante las cuales transmitimos adquirimos conocimiento son convencionales (...) La transmisión del lenguaje y la transmisión del conocimiento son el mismo proceso. Así pues, el lenguaje es fundamental en la sociedad, porque poseer un lenguaje implica poseer conocimiento. (Soley-Beltran, 2009, págs. 71 - 72)

Extractos entrevista 1 (lenguaje) (Estefanía Sánchez, 2015)

Tuve una infancia feliz, y no como algunos podrían pensar, llena de conflictos y expuesta a “malas influencias”.

La frustración de creerse un bicho raro y de que nadie más tiene este “problema” es otro punto álgido en el proceso de aceptarse.

Varios son los términos ofensivos que he escuchado, sobre todo en interacción con amigos: Los travestis, los chicos-chicas, los señores, estos raros, estos maricas, todos son prostitutas, son unos ladrones criminales.

Extracto entrevista 2 (lenguaje) (María José, 2015)

(...) me sentía como un bicho raro y me reprochaba a mí misma diciéndome que por que no era normal. Que lo que estaba haciendo estaba mal (...) Para esto yo creía que ya estaba curado.

(...) en la calle principalmente si ven a un transexual o a una persona gay, lo primero es confundirlos con travestis, y propinarles insultos.

Lo peor por supuesto que siempre he sentido la discriminación y siempre he tenido que vivir mi dualidad en la obscuridad (...) con el sentimiento de culpa y remordimiento de no ser una persona normal.

(...) la pareja que estaba al lado dijo " solo para eso sirven los travestis maricas. Solo para la prostitución".

Extractos entrevista 3 (lenguaje) (Romina, 2015)

(...) se escucha a la familia y amigos hablar ya sea en broma o despectivamente de los travestis. Porque dicen: "o eres hombre o eres mujer no hay término medio" (...) yo les digo que eso es problema de ellos, que son seres humanos que de alguna manera se siente bien haciéndolo, no deberían hablar de ellos así.

(...) generalmente salgo con mi grupo de amigas y a lugares conocidos o de ambiente en los que nos permiten estar.

"El lenguaje es equivalente a la posesión del conocimiento porque el lenguaje conlleva una teoría de la realidad, es decir, una forma específica de clasificación" (Soley-Beltran, 2009, pág. 70) En este primer aspecto del lenguaje, se encontraron como factores comunes en las tres entrevistas el lenguaje autorreferencial negativo, una inconsciente aceptación a la discriminación como «entendible», y el lenguaje despectivo censor de terceras personas. Estas distinciones que señalo de la influencia del discurso hegemónico de la masculinidad heteronormada, por medio del lenguaje no son excluyentes una con otra, sino inteligibles.

Las rutinas lingüísticas y las normas implicadas en la clasificación desempeñan un importante papel para asegurar la conformidad ... así pues, nuestras categorías culturales forman nuestras creencias y nos predisponen a actuar según su mandato, reforzando así el sistema rutinario. (Soley-Beltran, 2009, pág. 77)

En cuanto a lenguaje autorreferencial negativo se encontraron frases y términos como: creerse o sentirse un bicho raro/ me reprochaba a mí misma diciéndome que por que no era normal/ creía que ya estaba curado/ con el sentimiento de culpa y remordimiento de no ser una persona normal/ que nadie más tiene este “problema”.

Es evidente la reproducción de términos que ejercen violencia pero que utilizaron y con los que ellas se refirieron a sí mismas. “Al proveernos de un esquema simplificado de una realidad social, el conocimiento social nos predispone a filtrar la información de acuerdo con categorías clasificadoras a través de las cuales aprendemos a reconocer y clasificar la realidad” (Soley-Beltran, 2009, pág. 70)

Al ser seres performativos, necesitamos de la validación de la sociedad para llegar a un equilibrio emocional y psicológico, en este sentido, la interacción con el resto de sujetos es vital para todo ser humano, pero así como se la validación de comportamientos da confianza y autoestima, la constante sanción a un comportamiento específico, en este caso el travestismo, puede causar los efectos contrarios.

Garfinkel considera la acción social rutinaria como una realización creativa y colectiva que comporta que los individuos vigilen y reflexionen sobre las explicaciones de los demás partiendo de este conocimiento y la forma en que lo aplican. Los individuos aprenden esas explicaciones y se refieren a ellas cuando se rinden cuentas a sí mismos de sus propias actividades, reproduciendo así el orden social/cognitivo en un proceso reflexivo. (Soley-Beltran, 2009, pág. 75)

En cuanto a lo que yo llamo una aceptación inconsciente a la discriminación como «entendible», encontramos frases como: malas influencias/ con el sentimiento de culpa y remordimiento de no ser una persona normal/ si ven a un transexual o a una persona gay, lo primero es confundirlos con travestis, y propinarles insultos/ lugares conocidos o de ambiente en los que nos permiten estar. En ésta última línea se

evidencia con mayor facilidad de lectura la aceptación, a manera de «permiso concedido» y «agradecido» acerca de la limitación de los espacios en los que está menos mal ser travesti.

Dada la influencia del cotidiano discurso hegemónico, en el lenguaje se validan las categorías impuestas, incluso para referirse a ellas como incorrectas. “La rutina se sostiene tanto por los grupos interesados en mantener el *statu quo* como los que quieren alterarlo. Cualquier intento de desbaratar un orden establecido de significado debe utilizar categorías inteligibles para los usuarios de las categorías a las que se opone resistencia, de modo que es casi inevitable reforzar esas categorías.” (Soley-Beltran, 2009, pág. 78)

Finalmente y de forma más evidente se manifestó el lenguaje ofensivo y de censura: Los travestis, los chicos-chicas, los señores, estos raros, estos maricas, todos son prostitutas, son unos ladrones criminales/ solo para eso sirven los travestis maricas. Solo para la prostitución/ o eres hombre o eres mujer no hay término medio.

Más allá de que el lenguaje ofensivo tenga en la mayoría de los casos una gran carga de ignorancia, es la evidencia de cómo se sanciona a todo lo que esté al margen de un discurso hegemónico. Es el caso del travestismo, al no ser solo un ejercicio marginal, sino sobre todo una acción subversiva y desafiante a la masculinidad heteronormada, el insulto o la ridiculización se convierten el conocimiento válido acerca éste empoderamiento corporal. “Al proveernos de un esquema simplificado de una realidad social, el conocimiento social nos predispone a filtrar la información de acuerdo con categorías clasificadoras a través de las cuales aprendemos a reconocer y clasificar la realidad” (Soley-Beltran, 2009, pág. 70)

La segunda forma de discriminación a causa del discurso hegemónico de la masculinidad heteronormada son las prácticas discursivas. Se denominan prácticas

discursivas porque validan la hegemonía del discurso consciente²⁰ o inconscientemente. “Dado que filtramos información y guiamos las propias acciones mediante nuestras categorías de conocimiento, efectivamente performamos una realidad social que encaja con nuestras categorías de conocimiento y las valida” (Soley-Beltran, 2009, pág. 72)

La discriminación como sanción se ejerce en este segundo orden quizás de una forma más violenta que en la primera. Al referirme a práctica discursiva, hago alusión a acciones medibles, sensibles a ser percibidas en el mundo físico/material, por lo que son las más evidentes. “El orden normativo, como todo bien colectivo importante, se halla también protegido por un sistema sancionador que trata de asegurar la conformidad y mantener el orden (...) a través de la estandarización de la acción y la cognición” (Soley-Beltran, 2009, pág. 77)

Extractos entrevista 1 (prácticas discursivas) (Estefanía Sánchez, 2015)

(...) aprendes que hay unas mujeres valientes que viven sus vidas como tal, y que por ello son castigadas y obligadas a prostituirse, y también aprendes que hay mujeres que sienten que tienen algo que perder y que por eso siguen en el closet.

(...) esta sociedad machista te castiga porque dice “Siendo hombre, con todas las ventajas, prefirió ser mujer, entonces, que sufra”. La discriminación, los crímenes de odio, los asedios policiales, el poco acceso a una vivienda digna son muestras de que la sociedad debe aún avanzar en materia de aceptación al colectivo trans.

(...) quisiera vivir mi vida siendo feliz, de la manera que yo la decida, tener la libertad de escoger qué día soy hombre y qué día soy mujer sin tener que dar explicaciones (...) que no por esto mi capacidad profesional o mi calidad humana sean puestas en tela de duda.

²⁰ Cabe señalar que el hecho de la consciencia de una realidad, cualquiera que esta fuere, no implica necesariamente un comportamiento alternativo al normativo/rutinario.

(...) cuando ya te toca salir de los lugares a tomar un taxi o a tu auto, las miradas son de lo más extraño, esas miradas inquisidoras, juzgadoras, reprochadoras (...) se escuchan risitas y murmullos.

Extracto entrevista 2 (prácticas discursivas) (María José, 2015)

Yo sabía que el contarle mi travestismo me podía costar el matrimonio. Pero aun así decidí decírselo.

Lo peor por supuesto que siempre he sentido la discriminación y siempre he tenido que vivir mi dualidad en la obscuridad (...) con el sentimiento de culpa y remordimiento de no ser una persona normal.

(...) sé que mi esposa acepta mi travestismo pero le cuesta mucho el convivir con mi lado femenino y si se descubriera algún método para quitarme el travestismo, ella lo haría de inmediato.

(En diez años) Me veo más segura de mi misma. Más mujer, más liberada y disfrutando de mi dualidad.

Quisiera tener una empresa en la cual puedan trabajar travestis (...) Sin ser mal vistas o despedidas y peor aún ridiculizadas.

(Que le dirías a una nueva TV) Primero que sea valiente y decidida, que el camino es muy duro y complicado (...) Que se si decide vivir su feminidad a diario, las puertas se le van a cerrar y que van a ser días muy duros.

Los hombres me ven y ya quieren tocarme o se me insinúan para tener sexo.

Al ver mis papeles el oficial me hizo bajar del auto ponerme contra el auto y manoseo como pudo.

(...) luego de unos minutos de conversar me cogió la pierna con su mano subiéndola casi hasta la entrepierna. Yo me pare en ese instante y le dije que qué le pasaba que me respetara. Le dije además que a mí no me gustaban los hombres y él me dijo que si no quería tener sexo porque me vestía así. Que todos los travestis solo quieren sexo.

(...) él estaba a mis espaldas y comenzó a bailar perreo. Yo me retire un poco y el chico me dijo: No quieres que te haga así de rico. Le dije que no buscaba sexo y que se ubique.

Extractos entrevista 3 (prácticas discursivas) (Romina, 2015)

(...) mantener esta doble vida es complicado quien sabe si Romina ya no exista o se quede para siempre.

(...) generalmente salgo con mi grupo de amigas y a lugares conocidos o de ambiente en los que nos permiten estar.

(...) si he oído como hasta entre los mismos gays, trans y drags, se refieren de forma despectiva, como que la travesti es lo de lo último.

A igual que en la forma primera, en las prácticas discriminativas se distinguen tres expresiones diferentes. La primera es la imposición de un ejercicio de la feminidad travesti de manera subterránea y la segunda es una forma evidentemente física y una tercera restrictiva. “Dado que los agentes calculan las acciones colectivas, como, por ejemplo, la aplicación de conceptos, de acuerdo con la práctica normal o rutina, los agentes no sólo reconstruyen el sistema rutinario mediante sus acciones rutinarias, sino que también lo auto validan como conocimiento válido.” (Soley-Beltran, 2009, pág. 76)

Uno de los grandes temores en el general de la sociedad fue no tener acceso a trabajo, y en especial medida se evidenció la preocupación por la posibilidad de la discriminación que manifiestan tanto Estefanía como María José. Éste es uno de los aspectos en los que se obliga a mantener subterránea, anónima la identidad socializada de la mujer travesti. “El consenso generado por un número de seguidores de normas que interactúan produce estándares normativos que son necesarios para sostener el conocimiento. Estos estándares normativos son una distribución del conocimiento autorreferencial” (Soley-Beltran, 2009, pág. 76)

(...) aprendes que hay unas mujeres valientes que viven sus vidas como tal, y que por ello son castigadas y obligadas a prostituirse, y también aprendes que hay mujeres que sienten que tienen algo que perder y que por eso siguen en el closet/ Quisiera tener una empresa en la cual puedan trabajar travestis (...) Sin ser mal vistas o despedidas y peor aún ridiculizadas/ si decide vivir su feminidad a diario, las puertas se le van a cerrar y que van a ser días muy duros. (Estefanía Sánchez, 2015)

En este mismo sentido, pero de manera más personal, la obligatoriedad al anonimato como sanción se ejerce de manera con implicaciones emocionales que podrían llegar a ser más violentas para la estabilidad psicológica del sujeto. Como señalé, la performatividad que nos destaca nos caracteriza como seres gregarios y necesitados de la validación del grupo para mantener el equilibrio.

(...) quisiera vivir mi vida siendo feliz, de la manera que yo la decida, tener la libertad de escoger qué día soy hombre y qué día soy mujer sin tener que dar explicaciones/ Yo sabía que el contarle mi travestismo me podía costar el matrimonio. Pero aun así decidí decírselo/Lo peor por supuesto que siempre he sentido la discriminación y siempre he tenido que vivir mi dualidad en la obscuridad (...) con el sentimiento de culpa y remordimiento de no ser una persona normal/(...) sé que mi esposa acepta mi travestismo pero le cuesta mucho el convivir con mi lado femenino y si se descubriera algún método para quitarme el travestismo, ella lo haría de inmediato/ mantener esta doble vida es complicado quien sabe si Romina ya no exista o se quede para siempre. (María José, 2015)

En este segundo momento de las prácticas discursivas, la discriminación se manifestó de manera violenta e invasiva. Quizá me atrevo a decir, que en un sentido cosificador con el cuerpo de la travesti. “Según Barnes, la sociedad como totalidad es como una profecía sublime, monumental y que se cumple a sí misma y que existe en la medida en que es conocida” (Soley-Beltran, 2009, pág. 69)

Los hombres me ven y ya quieren tocarme o se me insinúan para tener sexo/Al ver mis papeles el oficial me hizo bajar del auto ponerme contra el auto y manoseo como pudo/él me dijo que si no quería tener sexo porque me vestía así. Que todos los travestis solo quieren sexo/ (...) él estaba a mis espaldas y comenzó a bailar perreo. Yo me retire un poco y el chico me dijo: No quieres que te haga así de rico. Le dije que no buscaba sexo y que se ubique.

La tercera expresión de las prácticas discursivas como discriminatorias es la restrictiva. La delimitación de espacios tanto físicos como gregarios o de colectividad. En la entrevista a Romina se evidenció la problemática grave de la discriminación a las travestis, que en círculos propios de «ambiente», otros sectores con mayor poder también ejercen algún grado de discriminación.

“(...) generalmente salgo con mi grupo de amigas y a lugares conocidos o de ambiente en los que nos permiten estar/(...) si he oído como hasta entre los mismos gays, trans y drags, se refieren de forma despectiva, como que la travesti es lo de lo último.” (Romina, 2015)

Algunos gays y feministas se oponen al discurso del transgénero por ser reaccionario, a la feminista Janice Raymond se la critica por confundir drag, travestismo y transexualidad, y por leerlos como misóginos (...) Butler cree que es notoria la falta de sensibilidad en la teoría feminista acerca de la posibilidad de la identidad de género trans, o lo que ella llama «el sentido mundano de la transexualidad» (Soley-Beltran, 2009, pág. 63)

El análisis de la influencia de la masculinidad heteronormada como discurso hegemónico, en las prácticas discriminatorias contra travestis en Quito, a partir de tres historias de vida de mujeres travestis, ha logrado evidenciar la vulnerabilidad que este grupo específico tiene.

CONCLUSIONES

La discriminación a las travestis en Quito ha demostrado ser una realidad cotidiana e irrefutable, como adelantamos en nuestra hipótesis inicial. A través del análisis del discurso de la masculinidad heteronormada de la sociedad quiteña y de las tres historias de vida he podido aproximarme a una teorización constructivista acerca de ésta problemática.

Como se ha evidenciado a lo largo del texto, los trabajos académicos acerca de la problemática travesti son insuficientes a nivel nacional, e inclusive el reconocimiento a colectivos transgeneristas en las luchas de género en el Ecuador ha sido mínimo.

La primera evidencia que encontramos en el texto, se liga a la importancia y protagonismo que tienen los discursos. Digo sin miedo a equivocarme, que los discursos no orbitan a una sociedad equis sino que son el centro gravitacional de la misma. Es decir, todos los imaginarios sociales que construimos, parten de un discurso y lo reproducen, una y otra vez, y responden a paradigmas y a momentos históricos.

Una conclusión a la que se ha llegado a lo largo del desarrollo del texto es que Ecuador y Quito en particular, aún son sociedades que se sostienen sobre discursos opresores y excluyentes, como son el machismo y el patriarcado. A pesar de los grandes esfuerzos que se han hecho en los últimos años por evidenciar la violencia inherente a estos discursos, su prevalencia está arraigada en las prácticas cotidianas que se esconden bajo la inocencia, como en el lenguaje.

También he llegado a concluir que la influencia de la masculinidad heteronormada sobre la discriminación a las travestis es ejercida de tal forma en que está normalizada o aceptada por el general de la sociedad; ya que sin diferenciación de

clase, etnia, género o nivel académico se da un rechazo generalizado a la temática y más aún al sujeto travesti.

Ya que los discursos tienen dos mecanismos de cristalización, el lenguaje y las prácticas discursivas, y ambas se encuentran presentes en la discriminación a las travestis. El discurso de la masculinidad heteronormada actúa de forma directa y hegemónica a través del poder en las acciones colectivas, que en este caso particular se expresan a través de la discriminación. Y a su vez, esta discriminación se legitima a sí misma ya que es leída por la mayoría de la sociedad, como el conocimiento correcto acerca de la problemática.

Como todos los discursos, la masculinidad heteronormada irá mutando con el paso del tiempo y los nuevos paradigmas. Mientras el paradigma binario dicotómico que responde en Quito particularmente, a moralidades franciscanas; la discriminación a las travestis y otras expresiones violentas de estos discursos se mantendrá y seguirán siendo vistos como válidos. Quizás lo único que podría frenar este tipo de discriminación, sería la ruptura paulatina de la heteronormatividad por medio del empoderamiento de nuestros cuerpos.

Si bien con este trabajo investigativo se ha logrado visibilizar la problemática travesti en la sociedad quiteña, es necesario hacer investigaciones más profundas y que abarquen perspectivas más amplias referentes de la temática. Uno de los vacíos que se dejan como preguntas importantes para el mundo de la academia y en particular para la investigación acerca del género, es la (no) comprensión de las diferencias importantes entre los diversos transgenerismos. Cómo se evidenció en el texto, la confusión o desinterés entre las características particulares de cada una de sus formas, ha llegado a crear una suerte de invisibilidad dentro de la academia para con las travestis.

La realización de trabajos investigativos acerca de la problemática travesti podría aportar en la academia, no sólo una amplitud mayor en la comprensión del tema, sino que serían de gran apoyo para contrarrestar el ejercicio discriminatorio que sufren

por parte de la sociedad. Espero que el presente trabajo haga un aporte, por más mínimo que sea, a la construcción de una sociedad más justa e incluyente.

LISTA DE REFERENCIAS

- Andrade, X. (2001). construcción social de las masculinidades. En X. A. Herrera, *Masculinidades en el Ecuador* (pág. 14). Quito: FLACSO.
- Bourdieu, P. (2000). *La Dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Bravomalo, P. (2002). *Homosexualidades. Plumas, maricones y tortilleras en el Ecuador*. Quito: Fundación de Desarrollo Humano Integral CAUSANA.
- Bustamante, H. C. (1944). El voto femenino y la suficiencia de los hombres. *Oro, Rojo, Azul*, 33 - 35.
- Butler, J. (2006). *deshacer el genero*. Barcelona: Paidós.
- CCDH. (12 de septiembre de 2014). Orientación sexual e identidad de género en el derecho internacional de los derechos humanos. *Comité de Derechos Humanos (CCDH) Chile 2014*. Santiago de Chile, Chile: Naciones Unidas derechos Humanos.
- CCDH. (12 de septiembre de 2014). Orientación sexual e identidad de género en el derecho internacional de los derechos humanos. *Comité de Derechos Humanos (CCDH) Chile 2014*. Santiago de Chile, Chile: Naciones Unidas derechos Humanos.
- Constituyente, A. N. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi: Registro Oficial # 449.
- Cordero, M. C. (2012). Historias de vida: Una metodología de investigación cualitativa. *Revista Griot*, 50 - 67.
- De Beauvoir, S. (1949). *El segundo sexo*. Buenos Aires: Siglo XX.
- Ecuador, R. d. (1971). *Código Penal del Ecuador*. Quito: Registro Oficial Suplemento 147.
- Ecuador, R. d. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Quito: Suplemento N180.
- Foucault, M. (1982). *Estética, Ética y Hermeneútica*. Barcelona: Paidós.
- Goetschel, M. P. (2009). El sufragio femenino en Ecuador 1884 - 1940. Quito: FLACSO.

- Goldman, E. (1910). El sufragio femenino. *Anarchism and Other Essays*, 1 - 16.
- Guayasamín, P. T. (11 de mayo de 2011). *País Canela*. Obtenido de Matices de la despenalización de la homosexualidad en 1997: <http://paiscanelalegal.blogspot.com/2011/05/matices-de-la-despenalizacion-de-la.html>
- Guayasamín, P. T. (25 de agosto de 2014). *Uniones de hecho como dato complementario al estado civil*. Obtenido de <http://paiscanelalegal.blogspot.com/2014/08/uniones-de-hecho-como-un-dato.html>
- Gutmann, M. (1997). Traficando con hombres: la antropología de la masculinidad. *annual review of anthropology*, 47 - 49.
- Halberstam, J. (2008). *Masculinidad femenina*. Madrid: Egales.
- Jäger, S. &. (2008). Entre las culturas: caminos fronterizos en el análisis del discurso. *Discurso & Sociedad*, 503-532.
- Laclau, E. (2004). Discurso. *Revista Estudios*, 7 - 18.
- Lancaster, R. (1997). La actuación de Guto notas sobre el travestismo en la vida cotidiana. *Debate Feminista*, 153 - 188.
- López Penedo, S. (2008). *El Laberinto queer: La identidad en tiempos de neoliberalismo*. Barcelona: Egales.
- Mattelart, A. M. (1997). *Historia de las teorías de la comunicación*. Barcelona: Paidós.
- Mckernan, J. (1999). *Investigación, acción y curriculum*. Madrid: Morata.
- Meyer, R. W. (2003). *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona: Gedisa Editorial.
- Preciado, B. (2002). *Manifiesto Contra-Sexual*. Madrid: Ópera Prima.
- Rodríguez, D. M. (2014). *El poder de los medio de comunicación para construir o desconstruir. La población TILGB como un actor positivo influyente*. Guayaquil: Banco Iberoamericano de Desarrollo.
- Sáenz, L. S. (1932). La actuación política de la mujer. *El Día*.

Sáez, J. (2005). El contexto sociopolítico de surgimiento de la teoría queer de la crisis del SIDA a foucault. En D. C. Vidarte, *Teoría Queer. Políticas bolleras, , maricas, trans y mestizas* . Madrid: Egales.

Salgado, J. (2004). Análisis de la interpretación de inconstitucionalidad de la. *Aportes Andinos*, 1 - 10.

Soley-Beltran, P. (2009). *transexualidad y la matriz heterosexual*. Barcelona: Bellaterra.

Spargo, T. (2004). *Foucault y la teoría queer*. Buenos Aires: Gedisa.

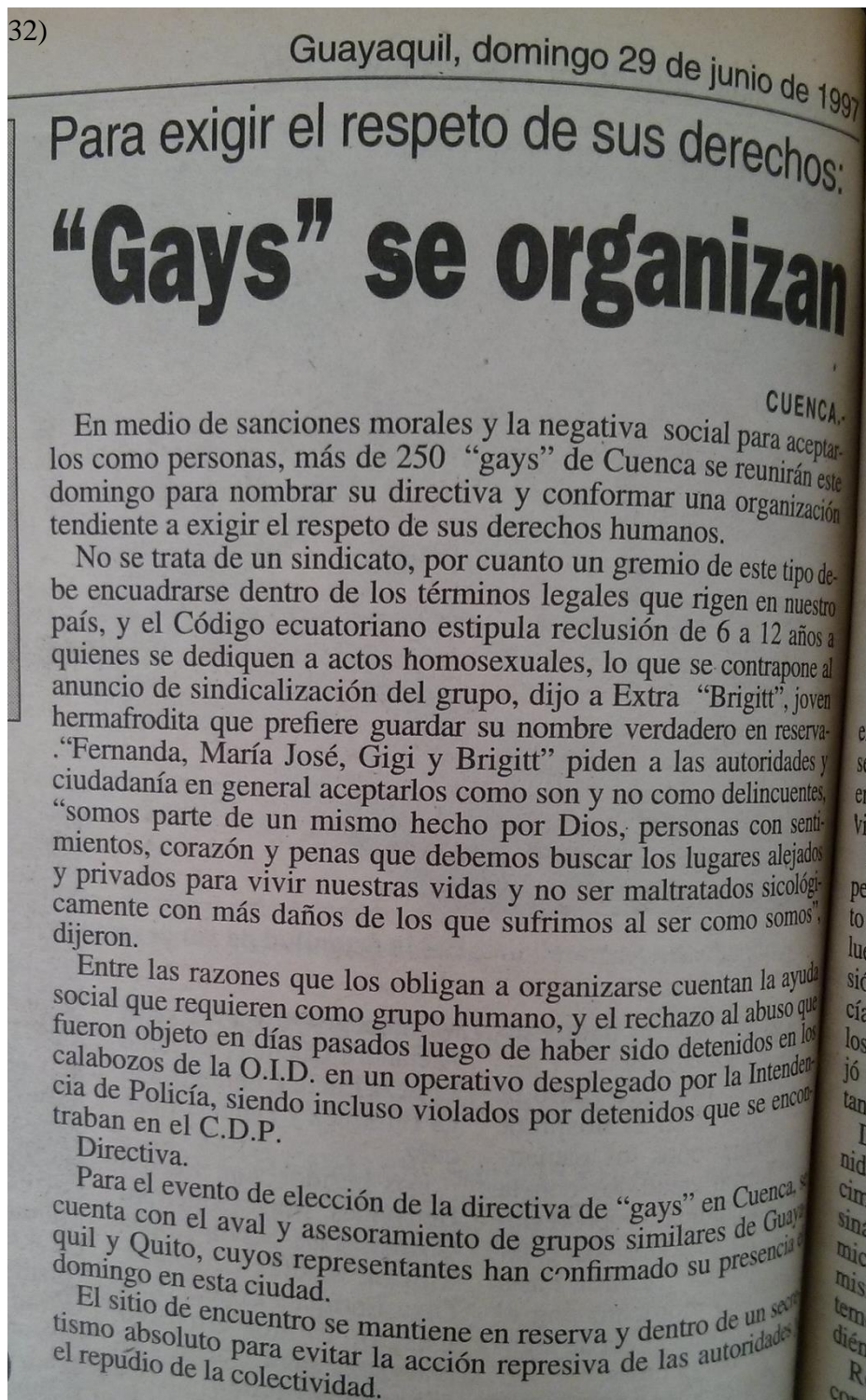
Troya, M. d. (2001). Masculinidades en profesionales de clase media de la ciudad de Quito. En X. A. Herrera, *Masculinidades en el Ecuador* (págs. 66 - 97). Quito: FLACSO.

Van Dijk, T. A. (1999). El análisis crítico del discurso. *Revista Anthropos: Huellas del conocimiento* (186), 23 - 36.

ANEXOS

Anexo 1

Diario “El Extra”, artículo del 29 de junio de 1997 con el titular: “Gays se organizan”, foto extraída del texto “El poder de los medios de comunicación para construir o destruir, la sociedad civil TILGB como un actor positivo influyente” de Diane Marie Rodríguez, activista transfeminista en Ecuador. (Rodríguez, 2014, pág.



Anexo 2

“El Extra” publica una nota con titular: “Protesta Homosexual” el 28 de agosto de 1997, foto extraída del texto “El poder de los medios de comunicación para construir o destruir, la sociedad civil TILGB como un actor positivo influyente” de Diane Marie Rodríguez, activista transfeminista en Ecuador. (Rodríguez, 2014, pág. 37)

Guayaquil, jueves 28 de agosto de 1997

Hubo ayer en Quito

Protesta homosexual

Exigen respeto a su vida privada por parte de miembros del orden y la sociedad en general.

QUITO (Oficina de EXTRA).- Varios homosexuales, agrupados en la asociación “COCCINELI”, salieron a la Plaza Grande, frente al Palacio de Gobierno, para protestar por los innumerables actos de discriminación y abuso a los que son sometidos por parte de la Policía y la sociedad en general.

Los homosexuales iniciaron en la plaza una campaña para recoger mil firmas y poder presentar en el Tribunal Constitucional una petición, para que se despenalice la homosexualidad, que es castigada en el Código Penal con 5 años de prisión.

Un vocero de los derechos hu-



Homosexuales exigen se respeten sus derechos.

manos explicó que el único país que condena la tendencia sexual es el Ecuador, por lo que pidió que se respete a este grupo que ha sido atropellado por la Policía, que los golpea sin razón y los encierra por el único delito de ser diferentes.

“Mientras no ofendamos al resto, que nos dejen en paz”, dijo un homosexual, quien dijo que están cansados de ser “abusados por las comisarías y las intendencias”, que los extorsionan, por el simple hecho de tener otra tendencia sexual. Recalcó que no intentan justificar la prostitución callejera de travestis, sino reivindicar el respeto a su vida privada. Representantes de la asociación explicaron que en Quito tienen cerca de 40 afiliados y tienen planificado organizar una serie de reclamos similares.

Anexo 3

ENTREVISTA 1

Historia de vida

Fecha: Quito, 14 de febrero de 2015

Nombre: Estefanía

Edad: 34 años

Ocupación: Sector financiero

Tiempo como travesti: 22 años, desde los 12 años de edad

¿Dime quién eres, cómo es que llegaste a ser Estefanía?

Mi nombre es Estefanía Sánchez y soy travesti de closet o crossdresser. Tuve una infancia feliz, y no como algunos podrían pensar, llena de conflictos y expuesta a “malas influencias”. No recuerdo exactamente en qué punto me reconocí como mujer, solo que a la edad de trece años vi una foto de Gloria Trevi en la prensa, tan exuberante como es ella, y lo primero que se me vino a la mente fue “Yo quiero verme como ella, así de sexi, así de femenina”. De ahí, el proceso fue muy parecido a lo que viven y han vivido muchas de mis hermanas de falda; probarse ropa de mamá o de las hermanas, aprender a maquillarse, aprender a usar tacones, el deseo de vestirse muy seguido, el miedo a ser descubierta, la excitación, que no es un asunto sexual como muchos creen, si nomás bien, el poder ser una persona que en el fondo una sabe que es. La negación es un punto normal en el proceso, las purgas (deshacerse de todas las cosas femeninas que se posea) son una manifestación de esta negación. La frustración de creerse un bicho raro y de que nadie más tiene este “problema” es otro punto álgido en el proceso de aceptarse. Pero luego viene el descubrimiento de un universo oculto entre las calles de esta franciscana ciudad, un mundo en el que te das cuenta que otras como tú existen, y aprendes la jerga trans, aprendes que hay unas mujeres valientes que viven sus vidas como tal, y que por ello son castigadas y obligadas a prostituirse, y también aprendes que hay mujeres que sienten que tienen algo que perder y que por eso siguen en el closet, pero también

aprendes a que hay hombres que solo quieren sentirse mujeres por un momento, y lo hermoso de eso es que debes respetar a todos y todas, porque son seres humanos que están decidiendo sobre sus cuerpos y a nadie más le debe importar. Mi nombre es Estefanía Sánchez y este es mi cuerpo.

¿Qué significa ser travesti para ti, como lo sientes, cómo te sientes?

Ser TV's es transgredir, es atravesar la normativa hombre/mujer y colocarte en el espectro que más te apetezca. Ser mujer en Ecuador es difícil, aún es una sociedad machista en la que, por ejemplo, por el hecho de ser mujer, tendrás un salario menor, así ocupes un mismo cargo y seas tan o más eficiente que tu contraparte que es hombre; ahora, si eres mujer y encima trans, esta sociedad machista te castiga porque dice "Siendo hombre, con todas las ventajas, prefirió ser mujer, entonces, que sufra". La discriminación, los crímenes de odio, los asedios policiales, el poco acceso a una vivienda digna son muestras de que la sociedad debe aún avanzar en materia de aceptación al colectivo trans.

¿Cómo te ves en 10 años más?

Bueno, quisiera vivir mi vida siendo feliz, de la manera que yo la decida, tener la libertad de escoger qué día soy hombre y qué día soy mujer sin tener que dar explicaciones del por qué, y que no por esto mi capacidad profesional o mi calidad humana sean puestas en tela de duda. Por esta razón me veo como activista dentro de unos diez años. Mis primeros aportes han sido crear espacios incluyentes para travestis de closet, y creo que ahora otras compañeras han tomado la posta y lo están haciendo de manera maravillosa, cabe mencionar a Quito Rosa y a las fiestas De Roja Seducción como ejemplos. Y bueno, en el día a día, mi aporte es educar a cada persona que le interese hablar sobre género, creo que de uno en uno se puede cambiar a una población entera.

¿Qué le dirías a una chica TV que recién empieza, que recomendación, que consejo, que palabras le brindarías para su camino?

Edúquense, es fundamental que tengan un hermoso cerebro, preparado para dar lucha, y para que no se dejen manipular. Segundo, sean activas y activos políticamente, es la única manera en que su voz será escuchada.

¿Cuándo no estás vestido, en que frases o en que momentos de interacción social (amigos, familia, en la calle o el cine) has sentido que se vulnera de alguna manera al travestismo / las travestis o te has sentido ofendido?

Varios son los términos ofensivos que he escuchado, sobre todo en interacción con amigos: Los travestis, los chicos-chicas, los señores, estos raros, estos maricas, todos son prostitutas, son unos ladrones criminales. Yo solo pienso que son muy ignorantes, pero no les digo gran cosa.

¿Cuándo estás vestida, en que frases o en que momentos de interacción social (espacios de ambiente, o en la calle) has sentido que se te vulnera o te has sentido ofendida?

Como soy bastante de closet o closet ampliado (bares de tolerancia) como les digo yo, nunca me he sentido muy vulnerada, pero cuando ya te toda salir de los lugares a tomar un taxi o a tu auto, las miradas son de lo más extraño, esas miradas inquisidoras, juzgadoras, reprochadoras. A mí personalmente nunca me han dicho nada de manera directa, pero se escuchan risitas y murmullos, pero solo una o dos veces.

Anexo 4

ENTREVISTA 2

Historia de vida

Fecha: Quito, 14 de febrero de 2015

Nombre: María José

Edad: 38 años

Ocupación: Empleado en el sector público

Años como travesti: 24 años

¿Dime quién eres, cómo es que llegaste a ser María José?

Soy María José. A la edad de 14 años estaba viendo un programa en la televisión sobre dos chicos que se vestían de mujer para poder estudiar en un internado femenino. Viendo ese programa, me dio curiosidad sobre que sería ponerse un par de medias. Un día estando sola en mi casa decidí ponerme unas medias de mi madre y fue lo más espectacular el sentir el roce de las medias en la piel. Desde ese entonces fue como si un interruptor se prendió en mí y comenzó mi travestismo. Cuando estaba sola en casa me encantaba usar la ropa de mi madre. Y empecé a guardar debajo de mi cama la ropa que más me gustaba, hasta que un día mi madre haciendo limpieza general, encontró toda su ropa en uno de mis cajones. Fue algo muy embarazoso. Luego con mi madre tenía mucho cuidado en la forma en que dejaba su ropa interior y el resto de su ropa. Luego de algún tiempo llego a mi casa una vecina que tenía ropa muy linda y yo aprovechaba que al lavar la ropa, dejaba en los tendederos dos o tres días y me las llevaba en las noches y me las ponía. Ante todo esto me sentía como un bicho raro y me reprochaba a mí misma diciéndome que por que no era normal. Que lo que estaba haciendo estaba mal y tenía fuertes periodos de depresión y dejaba de vestirme por un tiempo. Luego deje de vestirme por unos siete años. En este tiempo conocí a mi esposa y nos casamos. Para esto yo creía que ya estaba curado. Pero luego de unos meses de casado, volvió a mí una necesidad imperiosa de vestirme, pero el peor miedo que tenía es que mi esposa llegara de

imprevisto y me encontrara vestida. Luego de unos meses decidí contarle este gran secreto. Yo sabía que el contarle mi travestismo me podía costar el matrimonio. Pero aun así decidí decírselo. Al principio mi esposa entro en shock creyendo que yo era homosexual pero le dije que no, que a mí me gustaban las mujeres y no los hombres. Comenzamos a leer algunos libros que nos ayudaron mucho. Hasta que un día me dijo mi esposa que como me llamaba de mujer y le dije que nunca lo había pensado y ella me dijo que si me gustaba el nombre de María José, y desde ese entonces soy María José.

¿Qué significa ser travesti para ti, como lo sientes, cómo te sientes?

Para mi ser travesti es lo más maravilloso y a la vez lo peor que me ha pasado en la vida. Lo más maravilloso porque me ha permitido desarrollar mi lado femenino y sentir como se sienten las mujeres pudiendo ver desde su óptica como es el mundo. Me ha permitido explorar mi lado femenino y verme como una verdadera mujer, lo cual para mi es lo más bello que me ha pasado. Lo peor por supuesto que siempre he sentido la discriminación y siempre he tenido que vivir mi dualidad en la obscuridad, ocultándome al mundo y con el sentimiento de culpa y remordimiento de no ser una persona normal. Además yo sé que mi esposa acepta mi travestismo pero le cuesta mucho el convivir con mi lado femenino y si se descubriera algún método para quitarme el travestismo, ella lo haría de inmediato.

¿Cómo te ves en 10 años más?

Me veo más segura de mi misma. Más mujer, más liberada y disfrutando de mi dualidad. Quisiera tener una empresa en la cual puedan trabajar travestis y puedan vestirse normalmente de mujer cuando gusten. Sin ser mal vistas o despedidas y peor aún ridiculizadas. Un lugar en donde prime la calidad profesional y no si usan vestido y tacos.

¿Qué le dirías a una chica TV que recién empieza, que recomendación, que consejo, que palabras le brindarías para su camino?

Primero que sea valiente y decidida, que el camino es muy duro y complicado. Que busque ayuda para poder definirse y saber qué camino tomar si es travesti o transexual para así que pueda buscar si va a comenzar a tomar hormonas y cambiar su cuerpo. Que se si decide vivir su feminidad a diario, las puertas se le van a cerrar y que van a ser días muy duros. Que la vida es una sola y si no la vivimos como realmente queremos hacerlo y disfrutamos nuestro lado femenino, luego nos vamos a arrepentir de lo que pudimos haber vivido y no lo hicimos.

¿Cuándo no estás vestido, en que frases o en que momentos de interacción social (amigos, familia, en la calle o el cine) has sentido que se vulnera de alguna manera al travestismo / las travestis o te has sentido ofendido?

Cuando estoy con mis amigos, en la calle principalmente si ven a un transexual o a una persona gay. Lo primero es confundirlos con travestis, y propinarles insultos. Una ocasión estábamos viendo una película en el cine y aparecieron tres transexuales y la pareja que estaba al lado dijo " solo para eso sirven los travestis maricas. Solo para la prostitución". Fue muy hiriente y le dije que respete que cada quien hace de su vida lo que quiere y él no es quien para juzgarlos.

¿Cuándo estás vestida, en que frases o en que momentos de interacción social (espacios de ambiente, o en la calle) has sentido que se te vulnera o te has sentido ofendida?

En la calle cuando salgo con vestidos pequeños. Los hombres me ven y ya quieren tocarme o se me insinúan para tener sexo. Una ocasión estaba en mi auto regresando a mi casa y me hicieron parar unos policías que estaban revisando papeles. Al ver mis papeles el oficial me hizo bajar del auto ponerme contra el auto y manoseo como pudo. Yo en ese entonces no conocía mis derechos, pero le pedí mis papeles y pude seguir a mi casa. En otra ocasión estaba en Dionisios y llegue con una mini falda cortita y al llegar me presentaron a un tipo. Saludamos cordialmente y luego de unos minutos de conversa me cogió la pierna con su mano subiéndola casi hasta la entrepierna. Yo me pare en ese instante y le dije que qué le pasaba que me respetara. Le dije además que a mí no me gustaban los hombres y él me dijo que si no quería

tener sexo porque me vestía así. Que todos los travestis solo quieren sexo. En esto salió mi querida amiga Estefanía y le dijo que se comportara y que a ella también no le gustaban los hombres y que si había algún problema con eso. Ante esto el hombre decidió marcharse. Otra ocasión estando en la discoteca se me acerca un chico cubano y empezó a bailar conmigo súper pegado, él estaba a mis espaldas y comenzó a bailar perreo. Yo me retire un poco y el chico me dijo: No quieres que te haga así de rico. Le dije que no buscaba sexo y que se ubique.

Anexo 5

ENTREVISTA 3

Historia de vida

Fecha: Quito, 14 de febrero de 2015

Nombre: Romina Alejandra

Edad: 50 años

Ocupación: Sistemas

Años como travesti: 4 años, desde el 2011

¿Dime quién eres, cómo es que llegaste a ser Romina?

Soy un hombre con familia, esposa e hijos que por esas cosas de la vida un día encontré un lugar en Quito que daba el servicio de ayudarte a transformar de chico a chica. La curiosidad me embargó y me contacté al número que decía en la página e hice una cita, el lugar se denominaba Quito Rosa y ya.

¿Qué significa ser travesti para ti, como lo sientes, cómo te sientes?

Cuando me visto de chica las sensaciones que siento son indescriptibles. La adrenalina sube tu cuerpo y mente en verdad creen que eres una chica, piensas como una chica y es más, he llegado entender mejor a las chicas. Vestirme de chica me desestresa del día a día. Soy otra persona.

¿Cómo te ves en 10 años más?

En 10 años más difícil saberlo, mantener esta doble vida es complicado quien sabe si Romina ya no exista o se quede para siempre.

¿Qué le dirías a una chica TV que recién empieza, que recomendación, que consejo, que palabras le brindarías para su camino?

Que si va entrar a este mundo del travestismo lo haga poco a poco haciendo las amistades correctas para que este camino sea lo más precioso posible.

¿Cuándo no estas vestido, en que frases o en que momentos de interacción social (amigos, familia, en la calle o el cine) has sentido que se vulnera de alguna manera al travestismo / las travestis o te has sentido ofendido?

Cundo no estoy vestido si se escucha a la familia y amigos hablar ya sea en broma o despectivamente de los travestis. Porque dicen: “o eres hombre o eres mujer no hay término medio”. Claro está que mi familia y amigos no saben que me visto de mujer por eso hablan con libertad; yo les digo que eso es problema de ellos, que son seres humanos que de alguna manera se siente bien haciéndolo, no deberían hablar de ellos así, con tal que no te ofendan a ti...

¿Cuándo estas vestida, en que frases o en que momentos de interacción social (espacios de ambiente, o en la calle) has sentido que se te vulnera o te has sentido ofendida?

Cuando estoy vestida a mi particularmente no me ha pasado que me traten mal, generalmente salgo con mi grupo de amigas y a lugares conocidos o de ambiente en los que nos permiten estar. Pero si he oído como hasta entre los mismos gays, trans y drags, se refieren de forma despectiva, como que la travesti es lo de lo último.